AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA PAGO N° 02

FECHA: 05/08/2025

La suscrita **CORONEL LUZ STELLA FRANCO YEPEZ** Ordenador del Gasto de la **ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUÁREZ** nombrada mediante RESOLUCION DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA N°. 0937 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 CON NOVEDAD FISCAL DEL 07 DE ENERO DE 2025 autoriza y certifica que los documentos aquí relacionados y anexos, cumplen con todos los requisitos para realizar el pago de acuerdo con lo establecido en la circular "Políticas y disposiciones de orden financiero para el pago de obligaciones contractuales y reglamentarias de la Fuerza Aeroespacial Colombiana"

CONCEPTO	*DESCRIPCION*
PROVEEDOR	**PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S**
TIPO DOC. DE IDENTIFICACIÓN	**NIT**
No. DOC. DE IDENTIFICACIÓN	**900.393.756-1**
No DOC. SOPORTE	**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA Nº. PAC – 1639 DEL 31-07-2025**
VALOR TOTAL	**$ 5.000.000,00**
VALOR A PAGAR	**$ 1.517.250,00**
VALOR LEGALIZACIÓN / ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	**N/A**
RUBRO PRESUPUESTAL AL MÁXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN	**A-02-02-01-003-004-10 QUÍMICOS BÁSICOS**
NÚMERO DE LA ENTRADA DE BIEN Y/O SERVICIO SAP)	5003702036-2025
NÚMERO DEL PEDIDO CON CARGO AL CONTRATO DEL BIEN Y/O SERVICIO RECIBIDO (SAP)	4200376588
VIGENCIA	*ACTUAL*
PAC MES	**PAC SEPTIEMBRE 2025**
BANCO	**BANCO DAVIVIENDA S.A.**
TITULAR	**PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S**
TIPO DE CUENTA BANCARIA/ GIRO	**CORRIENTE**
NUMERO CUENTA	**007369996421**
ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS (cuando aplique)	
TITULAR	*N/A*
NIT/C.C	*N/A*
BANCO	*N/A*
TIPO DE CUENTA BANCARIA	*N/A*
NUMERO CUENTA	*N/A*

TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTOS	N° FOLIOS
ORIGINAL	*Certificación para pago Formato*	*02*
DIGITAL	*Registro presupuestal CRP, última versión que coincida con el plan de pagos que se va realizar.*	*01*
DIGITAL	*Los demás documentos que se hayan suscrito en el contrato y/o se requieran de acuerdo con la normatividad vigente.*	*71*
TOTAL FOLIOS		*74*

En constancia de lo anterior firman:



Aprobó**: Coronel LUZ STELLA FRANCO YEPEZ**
Ordenador Gasto EMAVI



Elaboró: **MY. OSCAR ANDRES APRAEZ ACOSTA**
Supervisor contrato



Revisó: **MY. OSCAR ANDRES APRAEZ ACOSTA**
Con traspaso de funciones administrativas y de mando como Comandante Grupo de Apoyo Logístico

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FINAL	FECHA 31 / 07 / 2025
CONTRATO N°	N°. 043-01-J-EMAVI-GRUAL-2025.
FECHA SUSCRIPCIÓN	29-04-2025
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS QUÍMICOS PARA LAS ZONAS VERDES Y HÚMEDAS DE LA EMAVI. Para el Lote No. 2 denominado SUMINISTRO CLORO GASEOSO
FORMA DE PAGO	El MDN-FAC-EMAVI pagará el valor del contrato de acuerdo con la disponibilidad CUPO PAC y al valor facturado y recibido a satisfacción hasta agotar el valor del contrato así:

Nº.	CORTE	MES DEL PAGO	VALOR
1	30 JUNIO 2025	AGOSTO 2025	DE ACUERDO CON EL VALOR FACTURADO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN CORTE 30 DE JUNIO.
2	31 JULIO 2025	SEPTIEMBRE 2025	DE ACUERDO CON EL VALOR FACTURADO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN CORTE 31 DE JULIO.

NOTA:

1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.
3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.
4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
6. La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez

	cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad o posterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO
CONTRATISTA	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S - NIT 900.393.756-1
INTERVENTOR	NO APLICA
SUPERVISOR	MY. OSCAR ANDRES APRAEZ ACOSTA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCO MILLONES PESOS M/CTE. ($ 5.000.000,00).
PLAZO DE EJECUCION (DE ENTREGA)	A partir de la firma del acta de inicio del contrato previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 31 de julio de 2025.
FECHA DE INICIO	03 DE MAYO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA DE REINICIACIÓN	NO APLICA
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	**N/A**
FORMA DE PAGO	N/A
PLAZO DE ENTREGA	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	N/A

En Santiago de Cali, el día 31 de julio del 2025, se reunieron la señora **CORONEL LUZ STELLA FRANCO YEPEZ** en su calidad de Ordenador del Gasto, el señor **Mayor APRAEZ ACOSTA OSCAR ANDRES** en su calidad de supervisor por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUÁREZ** y la señora **CLAUDIA MARCELA GONZÁLEZ ARBOLEDA**, en su condición de representante legal de la empresa **PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S - NIT900.393.756-1**.; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo **FINAL**, de los bienes y/o servicios correspondiente(s) al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió (eron) dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS RECIBIDAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
NO APLICA	**NO APLICA**	**NO APLICA**
DESCRIPCIÓN DE BIENES RECIBIDAS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
NO APLICA	**NO APLICA**	**NO APLICA**
DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS RECIBIDAS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
RECARGA CLORO GASEOSO EN CILINDROS DE 68 KG.	2	Se realizó la entrega de los bienes, los cuales cumplen con las características técnicas exigidas, anexando las fichas técnicas del producto y fichas de seguridad.
DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**

escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)		
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

NO APLICA

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 5.000.000,00	NINGUNA
VALOR ADICIÓN	NO APLICA	NINGUNA
VALOR FINAL CONTRATO	$ 5.000.000,00	NINGUNA
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	NO APLICA	NINGUNA
PRIMER PAGO PARCIAL PAC AGOSTO	$ 3.034.500,00	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA Nº. PAC - 1597 DEL 24-06-2025
SEGUNDO PAGO FINAL PAC SEPTIEMBRE	$ 1.517.250,00	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA Nº. PAC - 1639 DEL 31-07-2025
SALDO POR PAGAR	$ 448.250,00	PENDIENTE REALIZAR ACTA LIBERACION RECURSOS POR VALOR DE $ 448.250,00

ANEXOS
(Se anexan los documentos según aplique, de acuerdo a la naturaleza del proceso contractual y el contratista (nacional o extranjero))

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS	ANEXO
ORIGINAL	Certificación para pago en el formato vigente	
COPIA	Certificado disponibilidad “CDP”	X
COPIA	Registro presupuestal CRP	X
COPIA	Contrato, modificatorios y/o adiciones	N/A
ORIGINAL	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA Nº. PAC - 1639 DEL 31-07-2025	X
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	N/A

COPIA	Radicación cuentas por pagar de pagos parciales y/o amortización anticipos y/o legalización pagos anticipados.	N/A
COPIA	Acta de inicio (para contratos de obra, mantenimiento, suministros, prestación de servicios)	X
COPIA	Garantía Única de Cumplimiento	X
COPIA	Certificación de aportes seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y recibo del último pago (planilla pago)	X
COPIA	Balances de avance de obra o entrega final (contratos de obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles).	N/A
ORIGINAL	Certificación de adiciones y mejoras en propiedad planta y equipo formato vigente	N/A
COPIA	RUT	X
COPIA	Cuadro resumen de ejecución y pagos para contratos en moneda extranjera	N/A
COPIA	Certificación bancaria de la cuenta donde se abonarán los pagos	X
COPIA	Imprimir pantallazo de la consulta que la cuenta bancaria este en estado ACTIVA en el sistema SIIF	X
COPIA	Licencia de importación	N/A
COPIA	Declaración de importación	N/A
COPIA	Guía aérea	N/A
COPIA	Guía de empaque	N/A
COPIA	Los demás documentos que se requieran	N/A

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON



CLAUDIA MARCELA GONZÁLEZ ARBOLEDA
CONTRATISTA



MY. OSCAR ANDRES APRAEZ ACOSTA
SUPERVISOR



CORONEL LUZ STELLA FRANCO YEPEZ
ORDENADOR DEL GASTO

REGISTRO FOTOGRAFICO BIENES RECIBIDOS

El contratista realizó la entrega parcial de los bienes adquiridos, consistentes en dos (02) cilindros de cloro gaseoso de 68 kilogramos, mediante remisión No. 2453 de fecha 25-07-2025, los cuales cumplen con las características técnicas exigidas por la entidad contratante.

Entrega productos cloro gaseoso remisión No 2453













PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS

¡La Tierra es nuestra única casa, cuidemosla!

NIT 900393756-1
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764094935164
Fecha 27/06/2025 - 27/06/2027
Autorización de Facturación Electrónica del PAC1601 al PAC2000 Actividad Económica 4664 - 4659 - 3312
Tarifa ICA 11.04 x 1000
Email: gerenciacomercial@profesionalesambientales.com
Teléfono: 5406560

Departamento	Fecha		
Valle del Cauca	31	07	2025

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° PAC1639

Razón Social:	ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ	**NIT:**	800141621-0	**Fecha de firmado:**	31/07/2025 11:32:09
Dirección:	CARRERA 8 No.58-67 BASE ARERA BRRO LA BASE	**Departamento:**	Valle del Cauca	**Teléfono:**	3116517691
Email:	oscar.apraez@fac.mil.co	**Método de Pago:**	Crédito	**Medio de pago:**	Consignación bancaria
Vencimiento:	Agosto 29 del 2025	**Hora emisión:**	11:32:05-05:00	**Moneda:**	COP Colombia, Pesos
Fecha de pago:	29/08/2025				

Total de Lineas: 1

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U. M.	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	PQ1113	2,00	CLORO GASEOSO(RECARGAS 68KG)CILINDRO	94	IVA	19%	$242.250,00	$637.500,00	$1.275.000,00

Notas:
#$15-01-05-009;043-01-J-EMAVI-GRUAL-2025;oscar.apraez@fac.mil.co#$#

SON: (Un millon quinientos diecisiete mil doscientos cincuenta pesos)
CUFE: 727a39449d8f98453b02d4c5eb801065f9899bff90a24768e6efa403be70710441cafd94742905c8beb56544b3676985

Subtotal:	$1.275.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$242.250,00
Total:	$1.517.250,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$1.275.000,00	19,00%	$242.250,00

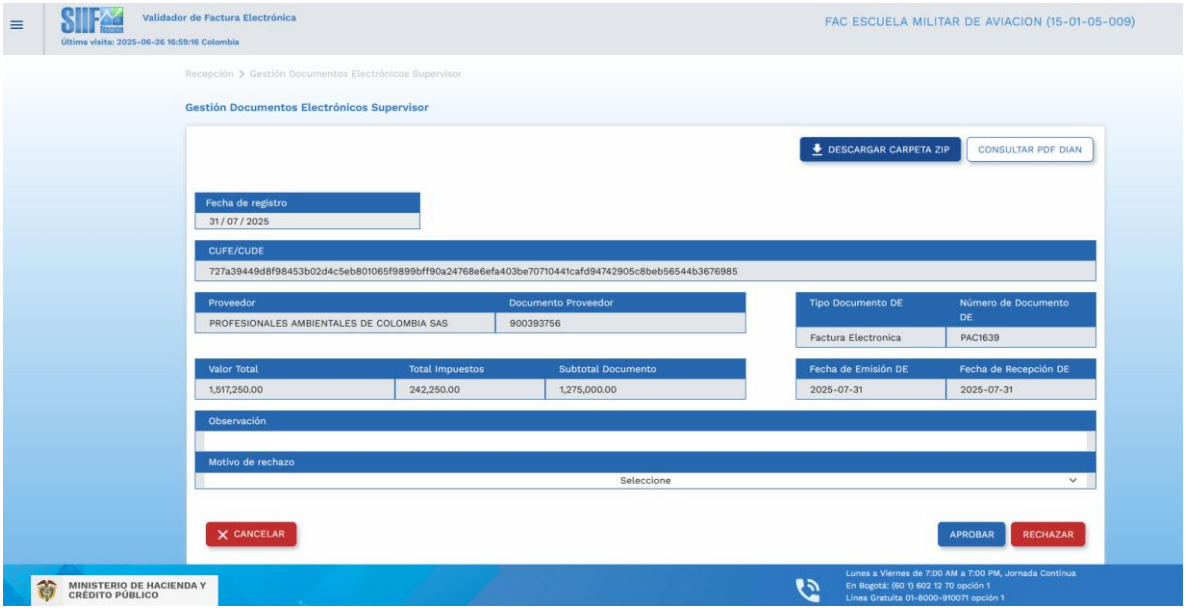


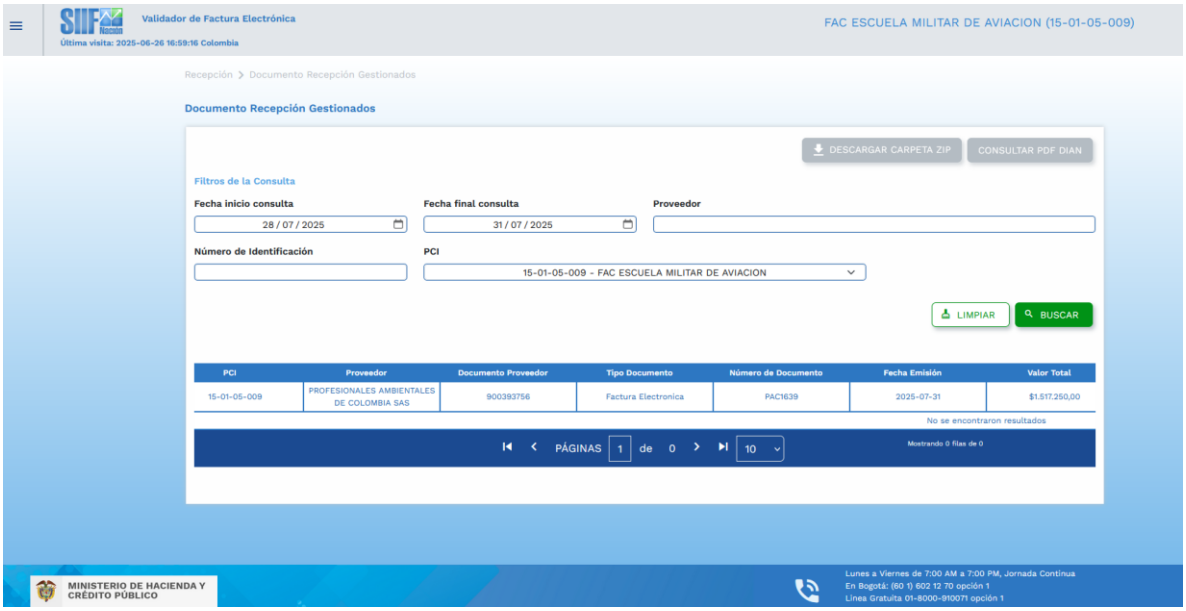
MY. OSCAR APRAEZ - Supervisor contrato

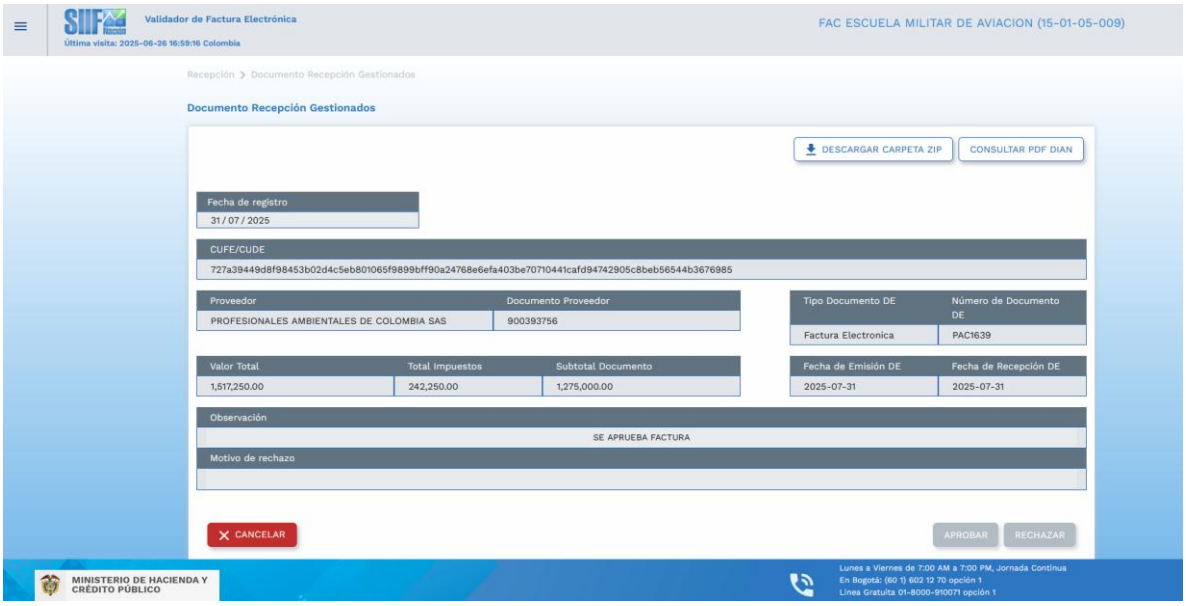
Firma Digital: r6EXUNf79aHYKtPu/bC9J6buouBQtXZdNDP0yn2c9Q9H9Y422DZKj4fEb2X6rdmR J/V589Hi3iqKdjzjHfr/1wP2VP2LeXNbeNgjLloKh6TA+odjxJ eOTndXRZ3mL0b9 nna2oDvoNa8BPqjSxaEE5A0OJwDIPJDrDmdkGcd9B+fB5JmcMS34Zk06Y6OuIcpp Su07QB0dlkbkaFXHcZU3+dC4T5bfCVGTe1c yuwSv+srf6wmvtSarc/JFffjXzAa1 hFTZlQ1nRi9Qgv93L36wXN0ilIkWD41t+CmLvii5FQSouQBu9H3EvHQCQxDyPUSy l/8selwG8g7hS8bcXScw eQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.


Validador de Factura Electrónica
Última visita: 2025-06-26 16:59:16 Colombia
FAC ESCUELA MILITAR DE AVIACION (15-01-05-009)
Recepción > Gestión Documentos Electrónicos Supervisor
Gestión Documentos Electrónicos Supervisor
DESCARGAR CARPETA ZIP
CONSULTAR PDF DIAN
Fecha de registro
31 / 07 / 2025
CUFE/CUDE
727a39449d8f98453b02d4c5eb801065f9899bff90a24768e6efa403be70710441cafd94742905c8beb56544b3676985
Proveedor
Documento Proveedor
PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS
900393756
Tipo Documento DE
Número de Documento DE
Factura Electronica
PAC1639
Valor Total
Total Impuestos
Subtotal Documento
1,517,250.00
242,250.00
1,275,000.00
Fecha de Emisión DE
Fecha de Recepción DE
2025-07-31
2025-07-31
Observación
Motivo de rechazo
Seleccione
CANCELAR
APROBAR
RECHAZAR
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Lunes a Viernes de 7:00 AM a 7:00 PM, Jornada Continua
En Bogotá: (60 1) 602 12 70 opción 1
Línea Gratuita 01-8000-910071 opción 1


Validador de Factura Electrónica
Última visita: 2025-06-26 16:59:16 Colombia
FAC ESCUELA MILITAR DE AVIACION (15-01-05-009)
Recepción > Documento Recepción Gestionados
Documento Recepción Gestionados
DESCARGAR CARPETA ZIP
CONSULTAR PDF DIAN
Filtros de la Consulta
Fecha inicio consulta
28 / 07 / 2025
Fecha final consulta
31 / 07 / 2025
Proveedor
Número de Identificación
PCI
15-01-05-009 - FAC ESCUELA MILITAR DE AVIACION
LIMPIAR
BUSCAR
PCI
Proveedor
Documento Proveedor
Tipo Documento
Número de Documento
Fecha Emisión
Valor Total
15-01-05-009
PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS
900393756
Factura Electronica
PAC1639
2025-07-31
$1.517.250,00
No se encontraron resultados
PÁGINAS 1 de 0
10
Mostrando 0 filas de 0
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Lunes a Viernes de 7:00 AM a 7:00 PM, Jornada Continua
En Bogotá: (60 1) 602 12 70 opción 1
Línea Gratuita 01-8000-910071 opción 1


Validador de Factura Electrónica
Última visita: 2025-06-26 16:59:16 Colombia
FAC ESCUELA MILITAR DE AVIACION (15-01-05-009)
Recepción > Documento Recepción Gestionados
Documento Recepción Gestionados
DESCARGAR CARPETA ZIP
CONSULTAR PDF DIAN
Fecha de registro
31 / 07 / 2025
CUFE/CUDE
727a39449d8f98453b02d4c5eb801065f9899bff90a24768e6efa403be70710441cafd94742905c8beb56544b3676985
Proveedor
PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS
Documento Proveedor
900393756
Tipo Documento DE
Factura Electronica
Número de Documento DE
PAC1639
Valor Total
1,517,250.00
Total Impuestos
242,250.00
Subtotal Documento
1,275,000.00
Fecha de Emisión DE
2025-07-31
Fecha de Recepción DE
2025-07-31
Observación
SE APRUEBA FACTURA
Motivo de rechazo
CANCELAR
APROBAR
RECHAZAR
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Lunes a Viernes de 7:00 AM a 7:00 PM, Jornada Continua
En Bogotá: (60 1) 602 12 70 opción 1
Línea Gratuita 01-8000-910071 opción 1

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764088195875

(415)7707212489984(8020) 001876408819587 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 3 9 3 7 5 6	1				

11. Razón social

PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección

CL 22 G 98 A 29

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN

2025-02-03 / 07:12:27 AM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres GONZALEZ ARBOLEDA CLAUDIA MARCELA

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identiflcación 52438811 1004. DV 7

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS

997. Fecha formalización 2025-02-03/07:12:27

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764088195875

(415)7707212489984(8020) 001876408819587 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900393756	1				

11. Razón social

PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS CL 22 G 98 A 29	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	PAC	1,502	1,600	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.438.811
GONZALEZ ARBOLEDA
APELLIDOS
CLAUDIA MARCELA
NOMBRES
FIRMA

Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO 12-ENE-1977

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | A- G.S. RH | F SEXO

24-JUN-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00112363-F-0052438811-20081026 0004876896A 1 4250002617

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2025 Hora: 13:19:18
Recibo No. AB25135067
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25135067B6470

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS
Sigla: AMBIPROF SAS
Nit: 900393756 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02042192
Fecha de matrícula: 8 de noviembre de 2010
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 22 G No. 98 A 29
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: servicioalcliente@profesionalesambientales.com
Teléfono comercial 1: 4807862
Teléfono comercial 2: 3166279268
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 22 G No. 98 A 29
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: servicioalcliente@profesionalesambientales.com
Teléfono para notificación 1: 4807862
Teléfono para notificación 2: 3135340989
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2025 Hora: 13:19:18
Recibo No. AB25135067
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25135067B6470

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 2 de noviembre de 2010 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de noviembre de 2010, con el No. 01427259 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal: 1. Captación, tratamiento y distribución de agua para uso doméstico, comercial, industrial y demás usos. 2. Operación de sistemas de alcantarillado y de instalaciones de captación, tratamiento y disposición de aguas residuales. 3. Comercio al por mayor de productos químicos orgánicos e inorgánicos básicos y de sustancias químicas de uso industrial. 4. Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos. 5. Mantenimiento, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento. 6. Diseño, fabricación, montaje, operación y mantenimiento de planta de aguas potables y planta de aguas residuales. 7. Diseño, fabricación, montaje, operación y mantenimiento de piscinas. 8. Suministro de químicos y productos de aseo y limpieza para tratamiento de agua potable, agua residual, piscinas, desechos sólidos, redes hidráulicas y todo lo referente al saneamiento ambiental. 9. Mantenimiento de acueducto, alcantarillado y aseo. 10. Mantenimiento de equipos fijos. 11. Mantenimiento electromecánico, montajes industriales, reparaciones eléctricas industriales, diseños y mantenimientos de equipos eléctricos. 12. Instalaciones de redes, subestaciones eléctricas de alta, media y baja tensión. 13. Actividades de instalaciones hidráulicas necesarias para habilitar las edificaciones tales como las hidrosanitarias, tuberías y todo lo relacionado con trabajos de plomería y desagüe, que garanticen tanto el suministro de aguas limpias, como la

evacuación de las aguas negras, aguas lluvias, etc. Se incluyen dentro de las instalaciones hidráulicas la instalación de tanques para el almacenamiento de agua, colocación de tubería para procesos industriales, etc. También se incluye la instalación de sistemas de aspersión automáticos. 14. Tratamiento de aguas residuales procedentes de piscinas y de la industria. 15. Recolección de desechos peligrosos, pilas usadas, aceites y grasas de cocinar, usados, etc. 16. Descontaminación y limpieza de las aguas de superficie tras su contaminación accidental, por ejemplo, por medio de la recolección de contaminantes o mediante la aplicación de productos químicos. 17. Reducción de desechos, la recolección de cenizas, la recolección de desperdicios utilizando recipientes colocados en lugares públicos, la remoción de escombros, la descarga de desperdicios en tierra firme y en el mar, el enterramiento y cubrimiento de desperdicios y fangos cloacales, el vaciamiento y la limpieza de retretes y pozos sépticos, el mantenimiento de inodoros por acción química, así como las actividades de dilución, cribado, filtración, sedimentación, precipitación química, tratamiento defangos activados y otros procesos de eliminación de aguas residuales, incluso el mantenimiento de cloacas y alcantarillas. 18. Aseo industrial, domestico, vial y demás donde se tenga necesario el mantenimiento de asepsia. 19. Mantenimiento, gestión, adecuación, administración y prestación de servicios públicos como: Acueducto, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y potables tanto domesticas como industriales. 20. Actividades especializadas de lucha contra la contaminación. 21. Limpieza de vertidos de petróleo en tierra firme, en aguas de superficie y en el mar, incluso en aguas costeras. 22. Importación y exportación de todo tipo de maquinaria, herramientas y demás elementos propios del objeto social. 23. Diseño, fabricación, montaje, operación y mantenimiento de plantas de biogás. 24. Diseño, fabricación, montaje, operación y mantenimiento de plantas de reciclaje. 25. Diseño, construcción operación y manejo de rellenos sanitarios. 26. Manejo de residuos sólidos industriales, hospitalarios, químicos y urbanos. 27. Mantenimiento de instalaciones industriales tales como destape, limpiezas, diseño, cambio de tuberías hidráulicas, limpieza de alcantarillado, pozos sépticos, limpieza y conservación y mantenimiento de parques, zonas verdes y espacios públicos. 28. Diseño, fabricación, montaje, operación y mantenimiento de plantas de agua residual domestica, de origen frigorífico, hospitalaria, de procesos de galvanoplastia, de origen alimenticio y otras aguas residuales. 29. Diseño, fabricación, montaje, operación y mantenimiento de redes de acueducto,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2025 Hora: 13:19:18
Recibo No. AB25135067
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25135067B6470

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

alcantarillado, lluvias y drenajes. 30. Diseño, estudio, apoyo técnico en estudios de factibilidad, impacto ambiental, planes de manejo ambiental, diagnostico y auditoría ambiental, mediciones isocinéticas. 31. Estudios de higiene y seguridad industrial. 32. Diseño, estudio, apoyo, manejo, mantenimiento, adecuación de calderas de todo tipo y uso. 33. Saneamiento básico, al igual que la comercialización, venta, distribución, alquiler, instalación, operación, montaje y mantenimiento de servicios sanitarios portátiles, servicio de aseo y actividades conexas. 34. Mantenimiento de pozos profundos. 35. Recolección de basura, desperdicios, trastos y desechos provenientes de hogares y de unidades industriales y comerciales, mediante cubos de la basura, cubos con ruedas, contenedores, etc., así como su transporte y eliminación mediante incineración y otros métodos, y la evacuación por cloacas, alcantarillas y otros medios, de excrementos humanos, incluso su tratamiento y eliminación. 36. Recolección y transporte de aguas negras, de uno o varios usuarios, y de aguas lluvias por medio de las redes de alcantarillado, colectores, tanques y otros medios de transporte {camiones cisterna de recogida de aguas negras, etc.), y su tratamiento y eliminación. 37. Descontaminación de suelos y aguas subterráneas en el lugar donde se ha producido la contaminación, in situ o ex situ, utilizando, por ejemplo, métodos mecánicos, químicos o biológicos. 38. Fabricación de plantas para el tratamiento de desechos industriales, textil, farmacéutico, lácteo, frigorífico y plantas de sacrificio animal, industria cervecera y de refrescos. 39. Fabricación y comercialización de obras de ingeniera y arquitectura tales como demoliciones, intervenciones, remodelaciones, adaptaciones, cambios estructurales, proveer servicios de mantenimiento y alcantarillado, aseo y/o limpieza. 40. Comercio al por mayor y menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores. 41. Participar y desarrollar todas las áreas de la construcción como son obras civiles, de arquitectura, ingeniería de vías y urbanismo en todas las escalas sin importar el tamaño y uso. 42. Explotación de bienes raíces urbanos y rurales edificados y por edificar. 43. Comercialización de productos para el aseo de uso domestico e industrial. 44. Comercialización de dotaciones empresariales, industriales, de seguridad, uniformes para empresas, zapatos y botas de seguridad y todo lo relacionado con protección corporal y de alturas. 45. Señalización industrial, seguridad industrial, señalización temporal, señalización vertical, señalización horizontal, extintores, kit de carretera, botiquines, elementos de seguridad, puestos de control, elementos de prevención,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2025 Hora: 13:19:18
Recibo No. AB25135067
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25135067B6470

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

protección de cabeza, sistema de respiratoria, protección auditiva, protección contra caídas. 46. Ser socia o accionista de cualquier tipo de sociedad que tenga su mismo objeto social; así como la participación en licitaciones tanto en el sector público como privado. 47. Importación, exportación, fabricación, transformación, promoción, comercialización, distribución, compra y/o venta de todo tipo de productos necesarios para la ejecución y obra de las actividades a desarrollar dentro del marco del objeto social de la presente sociedad. 48. Fabricación, producción y comercialización de todo tipo de productos necesarios para la construcción de inmuebles y obras civiles incluyendo los componentes estructurales y acabados en obras de arquitectura. 49. Compra y venta de bienes inmuebles, la mejora de ellos y la construcción de los mismos por cuenta propia y ajena. 50. Estudios avalúos, banco inmobiliario, levantamientos topográficos, enajenación de predial y todo lo referente a la gestión predial. 51. Importación, exportación, fabricación, transformación, promoción, comercialización, distribución, compra y/o venta de toda clase de productos químicos necesarios para el desarrollo del objeto social de la sociedad. 52. Importación, exportación, fabricación, transformación, promoción, comercialización, distribución de la compra a venta de implementos, herramientas, enseres y medios logísticos necesarios para la manutención y el buen vivir de personas trabajadoras que se vinculen directa o indirectamente a la empresa. 53. Girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar protestar o pagar instrumentos negociables o títulos valores en cualquier otro efecto de comercio; participar como socio en la creación de otras sociedades, consorcio, uniones temporales, etc. Tomar interés como accionista o poseedora de cuotas sociales en otras sociedades, fusionarse con ellas, absorberlas y adquirirlas a cualquier titulo. 54. Participar en contrataciones o citaciones con el estado o cualquier entidad pública o privada. Celebrar con establecimientos de crédito compañías, todas las operaciones que sean conducentes al desarrollo de los negocios de la sociedad, realizar todos los actos, contratos, operaciones civiles, financieros, de seguros, etc., que tiendan al cumplimiento del objeto social, y en general celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relación directa con el objeto social principal. 55. Usar y conllevar nombres comerciales, logotipos marcas y demás derechos de propiedad industrial o de terceros relacionados con los servicios o labores que la sociedad presta para los mismos, de igual forma celebrar los contratos o permisos necesarios para dichas ejecuciones. 56. La sociedad podrá ejecutar todos los actos directa e indirectamente

relacionados con el mismo y los que tenga como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. 57. Además en el mismo desarrollo de su objeto social la sociedad podrá adquirir, enajenar, gravar, administrar o dar en arrendamiento o en cualquier otro título, bienes o inmuebles, tomar dinero en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades de créditos, seguros o leasing, intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas y en especial ante entidades bancarias y crediticia como deudora de toda clase de crédito, otorgando las garantías del caso cuando hubiere lugar; dar y recibir dinero en mutuo acuerdo, con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieren en cada caso. 58. Realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. 59. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $50.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $50.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $50.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : $100.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2025 Hora: 13:19:18
Recibo No. AB25135067
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25135067B6470

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal es un mandatario con representación, envestido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a los órdenes e instrucciones de la Asamblea de Accionistas. Además de las funciones generales indicadas, corresponde al gerente; a. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General. 6. Nombrar y remover libremente a los empleados de la compañía, excepto a los que corresponden a otros órganos sociales. C. Citar a la Asamblea de Accionistas cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales, cometer a consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración y suministrarle los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y sus actividades. D. Presentar a la Asamblea General de accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende la asamblea. E. Ejecutar todo acto o contrato sin limitación alguna de ninguna naturaleza. F. Las demás que le confieren estos estatutos o la ley. Como Representante Legal de la compañía en proceso y fuera del proceso, el gerente tiene facultades para ejecutar o celebrar sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos en cuanto se traten de operaciones que deben ser autorizadas previamente por la

Asamblea de Accionistas, todos ls actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 011 del 24 de noviembre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2024 con el No. 03182221 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Claudia Marcela Gonzalez Arboleda	C.C. No. 52438811

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 16 de noviembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01605459 del 8 de febrero de 2012 del Libro IX
Acta No. 003 del 14 de enero de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01699290 del 21 de enero de 2013 del Libro IX
Acta No. 008 del 10 de octubre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01877863 del 20 de octubre de 2014 del Libro IX
Acta No. 009 del 26 de enero de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02056273 del 27 de enero de 2016 del Libro IX
Acta No. 009 del 24 de marzo de	02811362 del 31 de marzo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2025 Hora: 13:19:18
Recibo No. AB25135067
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25135067B6470

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2022 de la Asamblea de Accionistas 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4664
Actividad secundaria Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 3312, 8129

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA
Matrícula No.: 03236429
Fecha de matrícula: 25 de marzo de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 22G 98A 29

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2025 Hora: 13:19:18
Recibo No. AB25135067
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25135067B6470

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.486.603.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4664

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 14 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2025 Hora: 13:19:18
Recibo No. AB25135067
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25135067B6470

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



FUERZA AERÉA COLOMBIANA

FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES - BIZAGI

Ordenador del gasto: Código objeto contractual:	EMAVI 2025 - EMAVI00014	ADQUISICION DE ELEMENTOS QUIMICOS PARA LAS ZONAS VERDES Y HUMEDAS DE LA EMAVI	Vigencia: Fecha:	2025 7/01/2025

Código Recurso	Proyecto Inversión	Producto Inversión	Código desagregado	Uso presupuestal	Descripción Uso presupuestal	Descripción	Código UNSPSC	Modalidad contratación	Unidad medida	Cantidad	Valor unitario	Suma de Valor total línea
R-10			02-02-01-003-004	02-02-01-003-004-02	PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P.	CLORO GRANULADO CANECA DE 45 KG, CLORO GASEOSO CILINDRO POR 68 KG, SODA CAUSTICA BULTO POR 25 KG, PASTA DE CLORO	49241712	MÍNIMA CUANTÍA	Global	1,00	59,600,000.00	59,600,000.00
											Total 02-02-01-003-004	**$ 59.600.000,00**
R-10			02-02-01-001-006	02-02-01-001-006-02	CLORURO DE SODIO PURO Y SUS SALES, AGUA DE MAR	SAL MARINA BULTO DE 50 KG	12352107	MÍNIMA CUANTÍA	Global	1,00	5,000,000.00	5,000,000.00
											Total 02-02-01-001-006	**$ 5.000.000,00**

Observaciones: SE EXPIDE CPA PARA INICIO DEL PROCESO

Elaboró

Lina Nathalia Cardona G

_____

PD4. LINA NATHALIA CARDONA GALVEZ
PROFESIONAL PRESUPUESTAL

Nota: Documento generado en Bizagi el día 7/01/2025 01:10 p. m. mediante caso CPA - 3615

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHlyunda Luz Mery Yunda Galindez

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-009 FAC ESCUELA MILITAR DE AVIACION

Fecha y Hora Sistema: 30/04/2025 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2125 de fecha 2025-01-08. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	109225	**Fecha Registro:**	2025-04-30	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-01-05-009 FAC ESCUELA MILITAR DE AVIACION			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	59.600.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	59.600.000,00	**Saldo x Obligar:**	59.600.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1061728810	**Razón Social:**	SANTIAGO ALBERTO GERALDO GUZMAN	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	60590872311	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	65813958	**Nombre:**	LUZ STELLA FRANCO YEPEZ	**Cargo:**	SUBDIRECTOR Y JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACION

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	043-00-J-EMAVI-GRUAL-2025	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2025-04-30

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
009 ESCUELA MILITAR DE AVIACION	A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS	Nación	10	CSF		54.600.000,00	0,00		
					Total:	54.600.000,00	0,00	54.600.000,00	54.600.000,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
009 ESCUELA MILITAR DE AVIACION	A-02-02-01-001-006 OTROS MINERALES	Nación	10	CSF		5.000.000,00	0,00		
					Total:	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00

Objeto:	ADQUISICION DE ELEMENTOS QUIMICOS PARA LAS ZONAS VERDES Y HUMEDAS DE LA EMAVI. Para el Lote No. 1 denominado SUMINISTRO CLORO GRANULAR, PASTA DE CLORO, SODA CAUSTICA Y SAL MARINA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
009	ESCUELA MILITAR DE AVIACION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-08-08	29,800,000.00	29,800,000.00	NINGUNO
009	ESCUELA MILITAR DE AVIACION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-09-12	29,800,000.00	29,800,000.00	NINGUNO

BOLAÑOS GUACA JOHANNA ANDREA

Firmado digitalmente por BOLAÑOS GUACA JOHANNA ANDREA

TE. JOHANNA ANDREA BOLAÑOS GUACA
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Comprobante

Usuario Solicitante: MHcsandova Carlos Arturo Sandoval Martinez
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-009 FAC ESCUELA MILITAR DE AVIACION
Fecha y Hora Sistema: 2025-01-08-10:11 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2125	Fecha Registro:	2025-01-08	Unidad / Subunidad	15-01-05-009 FAC ESCUELA MILITAR DE AVIACION						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	64.600.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	64.600.000,00	Saldo x Comprometer:	64.600.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	2625	Fecha Registro:	2025-01-07	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
009 ESCUELA MILITAR DE AVIACION	A-02-02-01-001-006 OTROS MINERALES	Nación	10	CSF						
					Total:	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00
009 ESCUELA MILITAR DE AVIACION	A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	59.600.000,00	0,00	59.600.000,00	59.600.000,00	0,00

Objeto:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS QUIMICOS PARA LAS ZONAS VERDES Y HUMEDAS DE LA EMAVI

GALEANO PACHECO LAIMA YANETH
Firmado digitalmente por GALEANO PACHECO LAIMA YANETH

MY. LAIMA YANETH GALEANO PACHECO
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO

Profesionales Ambientales de Colombia

WWW.PROFESIONALESAMBIENTALES.COM
¡La tierra es nuestra única casa, Cuidemosla!
Calle 22 G No. 98 A 35 • 57 (1) 540 65 60 – 540 67 27 • Movil 313 534 09 89

Bogotá D.C, Julio 31 de 2025

CERTIFICACIÓN APORTES
PARAFISCALES

El Suscrito CLAUDIA MARCELA GONZALEZ ARBOLEDA Representante Legal y JULIA TORO BOHORQUEZ Contadora Pública, certifican que la sociedad PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT.900.393.756, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos Profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses, y nos encontramos exonerados para los pagos de aportes parafiscales a favor Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), esto según lo estipulado en el inciso primero del artículo 114-1 del estatuto tributario

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150de 2007.

Atentamente,

CLAUDIA MARCELA GONZÁLEZ ARBOLEDA
Cédula de Ciudadanía No. 52.438.811
Representante Legal
PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA
NIT. 900.393.756-1

JULIA TORO BOHORQUEZ
Tarjeta Profesional TP. 96646 -T
Contadora Pública
PROFESIONALES AMBIENTALES
NIT. 900.393.756-1


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 39.696.026
TORO BOHORQUEZ
APELLIDOS
JULIA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 12-MAR-1962
VILLETA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
24-JUN-1980 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500100-00152206-F-0039696026-20090309 0010231801A 2 1940015167


Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
96646-T
JULIA
TORO BOHORQUEZ
C.C. 39696026
RESOLUCION INSCRIPCION 203 FECHA 2003/11/27
UNIVERSIDAD CENTRAL
PRESIDENTE
BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS
106322


Julia Toro Bohórquez
FIRMA DEL TITULAR
016109
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 0 0 6 2 0 5 0 0 7 0 4 3 4 7 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JULIA TORO BOHORQUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39696026 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 96646-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-132
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL	Versión No:	4
		Vigencia:	18/11/2024

Jefatura o Unidad:	EMAVI
Nombre del Supervisor de Contrato	MY. OSCAR ANDRES APRAEZ ACOSTA
Ordenador del Gasto	EMAVI
No. Contrato	CONTRATO N°. 043-01-J-EMAVI-GRUAL-2025
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS QUÍMICOS PARA LAS ZONAS VERDES Y HÚMEDAS DE LA EMAVI. Para el Lote No. 2 denominado SUMINISTRO CLORO GASEOSO
Valor inicial del contrato	$ 5.000.000,00
Adición	$ 0,00
Reducción	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 5.000.000,00

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN (Funcionamiento USO PRESUPUESTAL) (Inversión PROYECTO DE INVERSIÓN)		USO PRESUPUESTAL (solo para recurso 11)	DESCRIPCIÓN USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR APROPIACION POR RUBRO
	RECURSO				
A-02-02-01-003-004	10		ADA - QUIMICOS BÁSICOS	RECARGA CLORO GASEOSO CILINDROS 68 KG.	5.000.000,00
TOTAL VIGENCIA 2025					$ 5.000.000,00
TOTAL VIGENCIAS					$ 5.000.000,00
			Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)		$ 0,00

No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN O LEGALIZACIÓN	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	USO PRESUPUESTAL (solo para recurso 11)	DESCRIPCION	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	VALOR TOTAL PARA PAGO	SALDOS
1	PAC MES DE AGOSTO 2025	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	A-02-02-01-003-004-10	N/A	RECARGA CLORO GASEOSO CILINDROS 68 KG.	$ 3.034.500,00	$ 3.034.500,00	$ 1.965.500,00
2	PAC MES DE SEPTIEMBRE 2025	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	A-02-02-01-003-004-10	N/A	RECARGA CLORO GASEOSO CILINDROS 68 KG.	$ 1.517.250,00	$ 1.517.250,00	$ 448.250,00
TOTALES							$ 4.551.750,00	$ 4.551.750,00	$ 448.250,00

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	MY. OSCAR ANDRES APRAEZ ACOSTA
FECHA	31/07/2025

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141166053312

(415)7707212489984(8020) 000014116605331 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 3 7 5 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	AMBIPROF SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 22 G 98 A 29

42. Correo electrónico facturacion@profesionalesambientales.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 6 2 7 9 2 6 8	6 0 1 4 8 0 7 8 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 4	2 0 1 0 1 1 1 1	2 0 1 1	2 0 2 5 0 2 0 1		3 3 1 2	8 1 2 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ ARBOLEDA CLAUDIA MARCELA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141166053312

(415)7707212489984(8020) **000014116605331 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 3 7 5 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número		0 0 9
73. Fecha	2 0 1 0 1 1 0 2	2 0 1 6 0 1 2 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 1 1 0 8	2 0 1 6 0 1 2 7
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 0 4 2 1 9 2	0 0 0 2 0 4 2 1 9 2
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 0 1 1 0 2
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141166053312

(415)7707212489984(8020) **000014116605331 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 3 7 5 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 1 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 4 3 8 8 1 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	ARBOLEDA	CLAUDIA	MARCELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141166053312

(415)7707212489984(8020) **000014116605331 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 3 7 5 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Captación, tratamiento y distribución de agua 3 6 0 0	

162. Nombre del establecimiento: PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 22 G 98 A 29

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 2 0 4 2 1 9 7	2 0 1 0 1 1 0 8	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Página 6 de 6 **Hoja 7**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141166053312

(415)7707212489984(8020) **000014116605331 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Bogotá 3 2	

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 0 1 1 0 8		-
2		AAAA MM DD		-
3		AAAA MM DD		-
4		AAAA MM DD		-
5		AAAA MM DD		-
6		AAAA MM DD		-
7		AAAA MM DD		-
8		AAAA MM DD		-
9		AAAA MM DD		-
10		AAAA MM DD		-
11		AAAA MM DD		-
12		AAAA MM DD		-
13		AAAA MM DD		-
14		AAAA MM DD		-
15		AAAA MM DD		-
16		AAAA MM DD		-
17		AAAA MM DD		-
18		AAAA MM DD		-
19		AAAA MM DD		-
20		AAAA MM DD		-
21		AAAA MM DD		-
22		AAAA MM DD		-

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900393756-1	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS AMBIPROF	CALLE 22G No.98A-35	6014807862	servicioalcliente@profesionalesambientales.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					11	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	08/07/2025	88037960	$4.677.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	81.700	0		0		0	0	0	0	81.700	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	42.100	0		0		0	0	0	0	42.100	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	390.000	0		0		0	0	0	0	390.000	4
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	114.000	0		0		0	0	0	0	114.000	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	114.000	0		0		0	0	0	0	114.000	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	455.600	0	0	0	0	0	0		455.600	2
230301	Porvenir	800224808-8	1.009.900	0	0	0	0	0	0		1.009.900	5
231001	Colfondos	800227940-6	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.272.100	0	0	0	0	0	0		1.272.100	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	228.700				228.700	0	0	228.700			2.287	228.700	11

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	570.800	0	0	570.800	8
CCF43	Comfenalco Quindio	890000381-0	57.000	0	0	57.000	1
CCF56	Comfenalco Valle	890303093-5	114.000	0	0	114.000	2

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900393756-1	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS AMBIPROF		CALLE 22G No.98A-35	6014807862	servicioalcliente@profesionalesambientales.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					11	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	08/07/2025	88037960	$4.677.700	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	741.800	741.800
Pensión	4	2.965.400	2.965.400
Riesgos Laborales	1	228.700	228.700
CCF	3	741.800	741.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	13	4.677.700	4.677.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900393756-1	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS AMBIPROF		CALLE 22G No.98A-35	6014807862	servicioalcliente@profesionalesambientales.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					11	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	08/07/2025	88037960	$4.677.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1000725509	RINCON SANGUINO LAURA VALENTINA	1	0			S																	25-14	1.900.000	304.000	0	0	0	0	EPS008	1.900.000	76.000	14-23	1.900.000	1	10.000	CCF24	1.900.000	76.000	0	0	0	0	0
2	CC	1000785993	PAEZ OCHOA BRAYAN YESID	1	0			S		X															230301	616.850	98.700	0	0	0	0	EPS002	616.850	24.700	14-23	616.850	5	43.000	CCF24	616.850	24.700	0	0	0	0	0
3	CC	1001111621	GOMEZ VASQUEZ ELIANA ALEJANDRA	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	1	7.500	CCF43	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
4	CC	1012441067	CUPITRA SANCHEZ CARLOS STEVENS	1	0			S		X															230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	1	7.500	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
5	CC	1013597086	GARCIA PEDRAZA ANDRES	1	0			S	X							X									25-14	1.050.334	168.100	0	0	0	0	EPS005	1.050.334	42.100	14-23	1.050.334	1	5.500	CCF24	1.050.334	42.100	0	0	0	0	0
6	CC	1032458341	LAGUNA VILLERO DANIEL FELIPE	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
7	CC	1112472295	FILIGRANA GUALI ADRIAN ALEXANDER	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	1	7.500	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
8	CC	16358847	GUERRERO MONTALVO FABIO	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	1	7.500	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
9	CC	52438811	GONZALEZ ARBOLEDA CLAUDIA MARCELA	1	0			S																	25-14	5.000.000	800.000	0	0	0	0	EPS008	5.000.000	200.000	14-23	5.000.000	1	26.100	CCF24	5.000.000	200.000	0	0	0	0	0
10	CC	75077532	AGUIRRE MARIN FRANCISCO JAVIER	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	1	7.500	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
11	CC	80792742	JIMENEZ PARRA JERSSON RICARDO	1	0			S																	231001	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	1	7.500	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO - EMAVI

FECHA INFORME: Día: 05 Mes: 08 Año: 2025.

CONTRATO N°. 043-01-J-EMAVI-GRUAL-2025.

CONTRATISTA: PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S - NIT 900.393.756-1

VALOR DEL CONTRATO: CINCO MILLONES PESOS M/CTE. ($ 5.000.000,00).

FORMA DE PAGO: El MDN-FAC-EMAVI pagará el valor del contrato de acuerdo con la disponibilidad CUPO PAC y al valor facturado y recibido a satisfacción hasta agotar el valor del contrato así:

Nº.	CORTE	MES DEL PAGO	VALOR
1	30 JUNIO 2025	AGOSTO 2025	DE ACUERDO CON EL VALOR FACTURADO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN CORTE 30 DE JUNIO.
2	31 JULIO 2025	SEPTIEMBRE 2025	DE ACUERDO CON EL VALOR FACTURADO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN CORTE 31 DE JULIO.

Notas:

1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

6. La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago, con anterioridad o posterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO.

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 29 Mes 04 Año 2025

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS QUÍMICOS PARA LAS ZONAS VERDES Y HÚMEDAS DE LA EMAVI. Para el Lote No. 2 denominado SUMINISTRO CLORO GASEOSO

CONTRATO MODIFICATORIO N°. 01: NO APLICA.

FECHA DE FIRMA: NO APLICA.

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACIÓN: NO APLICA.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 05-05-2025 hasta el 31-07-2025.

Porcentaje Avance en Tiempo: 100,00 %.

Porcentaje de Ejecución contrato inicial (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 100,00 %.

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (Relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados contrato inicial: 0,00 %.

Porcentaje de pagos realizados contrato adicional: 0,00 %.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No _X_ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas: No Aplica

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X_ Sí ____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

No Aplica

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTÁ ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No _X_ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACIÓN PÚBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí _X_

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista: No Aplica

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (Listar actividades específicas realizadas)

Para lo correspondiente al lapso del informe de supervisión se realizaron las siguientes actividades para el cumplimiento del objeto contrato, así:

- Durante el periodo analizado, el contratista realizó la entrega final de los bienes adquiridos, consistentes en dos (02) cilindros de cloro gaseoso de 68 kilogramos, mediante remisión No. 2453 de fecha 25-07-2025, los cuales cumplen con las características técnicas exigidas por la entidad contratante. Se anexa ficha técnica del producto, hoja de seguridad y copia de la remisión; de igual manera el contratista hace la entrega de un cilindro con la recarga de cloro gaseoso serial No. 59557 en cambio de un cilindro que entregó en la entrega parcial con serial No.3390517, el cual presenta daño en la válvula.

- De igual manera, se deja constancia de la devolución de diez (10) cilindros de cloro vacíos al contratista, los cuales se encontraban en calidad de préstamo.

- Registro fotográfico entrega final de los bienes recibidos, mediante remisión No. 2453

Entrega productos cloro gaseoso remisión No 2453













ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN).

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

ORDENES DE PAGO				
NÚMERO	**FECHA DE PAGO**	**VALOR NETO**	**VALOR DEDUCCIONES**	**VALOR BRUTO**
			TOTAL, CANCELADO	**$ 0**

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

Queda pendiente por la entidad contratante realizar el trámite de pago por los bienes recibidos en la entrega parcial y final, de igual manera, la elaboración acta liberación de recursos por valor de $ 448.250,00

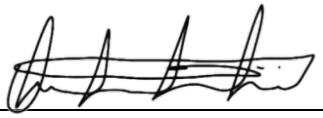
SEGUIMIENTO A RIESGOS:

"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

Si ____ No __X__

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere, se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

NOMBRE SUPERVISOR:	MY. OSCAR ANDRES APRAEZ ACOSTA
FIRMA:	
C.C. Nº.	87.060.363 PASTO - NARIÑO
DEPENDENCIA:	GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO.

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUÍA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ÍTEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		Acto administrativo publicado en SECOP II.
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		Documentos Publicados en SECOP II
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	X		De manera constante se realiza la revisión de las especificaciones técnicas del contrato.
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		La supervisión del contrato realiza la verificación de las condiciones técnicas para la ejecución del contrato.
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		Publicada en SECOP II
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	X		Se verifica el cumplimiento a través del trámite de pago parcial, en donde el contratista allega CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		Se detallan en el presente informe de supervisión.
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	X		Comunicación permanente con el contratista por los medios dispuestos para tal fin.
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	X		Ninguna.
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X		Remitirse a la plataforma contratación SECOP II - No. 043-01-J-EMAVI-GRUAL-2025.
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo	X		No se ha presentado ningún evento que permita dilucidar incumplimiento por parte del contratista.
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda		X	Hasta el momento no están dadas las condiciones para la liquidación del contrato. Una vez se realice la

ÍTEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
				cancelación al contratista de la totalidad de los recursos destinados para tal fin, se procederá a la liquidación del mismo.

Profesionales Ambientales de Colombia

REMISIÓN 2453

CIUDAD Y FECHA	Bogotá, Julio 25 de 2025
CLIENTE	ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUAREZ"
DIRECCIÓN	Carrera 8 No. 58 - 67. Base Aérea Marco Fidel Suarez Cali
TELÉFONO	Mayor Oscar Acosta 3116517691 — **NIT. 800.141.621-0**

CONCEPTO	MEDIDA	CANTIDAD EN KILOS	UNIDAD
Cloro Gaseoso. Cilindro X 68 Kilos	Kilo	136	2
Cloro Gaseoso. Cilindro X 68 Kilos (CAMBIO)	Kilo	68	1
SERIALES: 4274377 6613016 59557			
OBSERVACIONES: ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA No. 043-01-J-EMAVI- GRUAL-2025			

CONTABILIZADO	**PROFESIONALES AMBIENTALES COLOMBIA** **NIT. 900.393.756-1**	ACEPTADA **FIRMA Y SELLO** **C.C. O NIT**

Recibido
MY. OSCAR ARRAEZ
Fecha: 30-07-2025

DEVOLVER FIRMADO Y SELLADO

APOYO LOGISTICO RAS

Calle 22 G No. 98 A 35 • 57 (1) 540 65 60 – 540 67 27 • Movil 313 534 09 89
WWW.PROFESIONALESAMBIENTALES.COM
¡La tierra es nuestra única casa. Cuidemosla!

APOYO LOGISTICO R&S S.A.S

NIT: 901.277.719-4

RESOLUCION MIN.TRANSPORTE # 018

BOGOTA
Carrera 32 nO. 6 - 18
Tel (031) 9 26 61 26
comercial@apoyo-logistico.com
www.apoyo-logostico.com
Tel: 313 4410197 321-3958341 320 4014045 311 8662527

REMESA
17069

FECHA: SABADO 26 DE JUL DE 2025	Contado ☐	Credito ☒	Contraentrega ☐	**Remision:**

Origen BOGOTÁ, D.C.	**Cliente** PROFESIONALES AMBIENTALES DE	**Nit** 900393756

Destinatario	**Direccion**	**Destino:CALI**
800141621-ESCU. MILITA. DE AVIACION MARCO FIDEL		
CRR 8 58 67 BASE AEREA MARCO FIDEL		Tel:3116517691

Placa-	**Flete**	**Seguro**	**Total A Pagar**

Cantidad	Kilos	Contenido	Observacion
1.00	204.00	SEGUN REMISION ADJUNTA	

Transportador

Nombre Recibe: OSCAR APARAEZ
No. Documento: 87.060 363
Fecha: 30-07-25 **Hora:**

POR FAVOR VERIFICAR CANTIDAD Y ESTADO DE LA MERCACIA, NO SE ACEPTAN RECLAMACIONES POSTERIORES

Se reciben tres Cilindros llenos y se entregan 01 Cilindro lleno cambio por daño en Valvula y 09 Cilindros Vacios para un total de 10 Cilindros entregados.

OSCAR APARAEZ

Profesionales Ambientales de Colombia

NOMBRE DE CLIENTE: ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUÁREZ

NIT: 800.141.621-0

REMISIONES DE ENTREGA
2453

CILINDROS LLENOS ENTREGADOS:

SERIAL	FECHA DE ENTREGA	REMISIÓN DE ENTREGA
4274377	JULIO 25 DE 2025	2453
6613016	JULIO 25 DE 2025	2453
59557	JULIO 25 DE 2025	2453

CILINDROS PENDIENTES POR ENTREGAR POR PARTE DEL CLIENTE (FAVOR ESCRIBIR LOS DOS SERIALES QUE QUEDAN ALLÁ):

SERIAL	FECHA DE ENTREGA
	JULIO 2025
	JULIO 2025

CILINDROS DEVUELTOS POR EL CLIENTE

SERIAL	FECHA DE ENTREGA
4731767	JULIO 2025
7663711	JULIO 2025
4274276	JULIO 2025
4093229	JULIO 2025
59814	JULIO 2025
4666695	JULIO 2025
58977	JULIO 2025
4256225	JULIO 2025
7188457	JULIO 2025
3390517	JULIO 2025

Nota: Se envía Cilindro lleno por daño valvula # Serial 3390517

Edwin Velez
c.c. 72240769

Calle 22 G No. 98 A 35 • 57 (1) 540 65 60 – 540 67 27 • Movil 313 534 09 89
WWW.PROFESIONALESAMBIENTALES.COM
¡La tierra es nuestra única casa, Cuidemosla!

Profesionales Ambientales de Colombia

NOMBRE: MY. OSCAR ANDRES APRAEZ

FIRMA:

FECHA DE FIRMA: 30-07-2025

Personal Empresa Transportadora

Edwin Verahuga
1022407769
30-07-2025.

Calle 22 G No. 98 A 35 • 57 (1) 540 65 60 – 540 67 27 • Movil 313 534 09 89
WWW.PROFESIONALESAMBIENTALES.COM
¡La tierra es nuestra única casa. Cuidemosla!

QUÍMICOS INDUSTRIALES ASOCIADOS SAS.

VEFT0005:17/05/2017

Cl_2
CLORO GASEOSO
FICHA TECNICA

NOMBRE DEL PRODUCTO	**CLORO LÍQUIDO**
DESCRIPCION FISICA	En estado gaseoso es de color amarillo-ámbar, olor picante e irritante y es poco soluble en agua. En condiciones normales su relación volumétrica (cloro gaseoso/cloro líquido) es igual a 457.6. Dentro del recipiente, el cloro se encuentra en forma líquida, al abrir la válvula sufre descompresión pasando a la forma gaseosa. A 0°C, la densidad del cloro líquido es 1.5 veces la densidad del agua. Altamente reactivo. No es inflamable, pero en presencia de hidrógeno, amoníaco o hidrocarburos gaseosos puede formar mezclas explosivas. Se hidroliza con agua produciendo ácido clorhídrico e hipocloroso. En presencia del cloro seco (menos de 100 mg/kg de agua), las partículas finamente divididas de antimonio, arsénico, bismuto, boro, cobre, hierro y fósforo arden espontáneamente. El cloro “húmedo” ataca los metales, exceptuando “oro, plata, platino y titanio”. A presión y temperaturas normales el cloro no ataca la porcelana, ebonita, cloruro de polivinilo y politetrafluoroetileno.
INGREDIENTES PRINCIPALES	Producto obtenido a partir del proceso de electrólisis del cloruro de sodio en solución. Este gas se comprime y licúa para tener como resultado el cloro líquido.
CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS	**CARACTERÍSTICA** / **ESPECIFICACION** Pureza, expresada como %m/v de Cl_2 — Mínimo 99,5 Humedad, expresada como mg/kg — Máximo 150 Residuos no volátiles, expresados como mg/kg — Máximo 150 Tricloruro de nitrógeno, en mg/kg — Máximo 5 Metales pesados, expresados como Pb, en mg/kg — Máximo 30 Plomo expresado como Pb, en mg/kg — Máximo 10 Mercurio expresado como Hg, en mg/kg — Máximo 1 Arsénico expresado como As, en mg/kg — Máximo 3 NOTA: Los ensayos de tetracloruro de carbono y trihalometanos, no aplican, debido a que en nuestro proceso de producción no se emplean sistemas de lavado con tetracloruro de carbono, ni cloroformo, ni se emplean como diluyentes para el tricloruro de nitrogeno.
PRESENTACIONES COMERCIALES	Su forma más generalizada es en forma líquida, almacenado en cilindros de 45, 60, 68, 907 y 1000 kg y en isotanques. 10022001 - CLORO LIQ. EN CONTEN. X 1000kg 10022002 - CLORO LIQ. EN CONTEN. X 900 kg 10022003 - CLORO LIQ. EN CILINDRO X 68 kg 10022004 - CLORO LIQ. EN CILINDRO X 60 kg 10022005 - CLORO LIQ. EN CILINDRO X 45 kg 10022006 - CLORO LIQUIDO EN ISOTANQUE 10022007 - CLORO LIQ. CONT X900kg EXP

VEFT0005:17/05/2017

Cl_2
CLORO GASEOSO
FICHA TECNICA

USOS E INSTRUCCIONES	Se emplea principalmente en la obtención de: **DISOLVENTES Y LIMPIADORES:** Tricloroetileno, percloroetileno, tetracloruro de carbono, cloroformo, DDT, cloruro de vinilo, cloruro de metilo. **HERBICIDAS E INSECTICIDAS:** Clorobencenos, clorofenoles, oxicloruros. **FLUIDOS REFRIGERANTES:** Clorometanos, etilenglicoles. **PLASTICOS:** Vinílicos, clorofluorados. También se utiliza en las industrias: **QUIMICA:** Síntesis de ácido clorhídrico, obtención de hipocloritos de sodio y calcio, cloruros metálicos como aluminio, plata, boro, cobre, manganeso, plomo, platino, estaño, zinc, circonio, tetracloruro de silicio, tricloruro, oxicloruro y pentacloruro de fósforo. **TEXTIL, PULPA Y PAPEL:** Decolorante de la pasta de papel y de la celulosa para fibras artificiales. **SANITARIA:** Tratamiento de aguas residuales, industriales, potables y de piscinas; control bacteriológico en los procesos de molienda y almacenamiento de cereales.
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO	Es indispensable que la zona destinada para este fin tenga ventilación natural adecuada e incrementada a nivel del piso debido a que el cloro es más pesado que el aire. El cloro no se debe almacenar subterráneamente, ni exponer a la luz solar directa o fuentes térmicas. El área debe estar separada de las demás naves de la fábrica. No se debe almacenar con otros productos. **INSTALACIONES** Construirlas con materiales incombustibles y protegidos con aislamiento térmico; el piso debe ser impermeable e incombustible. Las instalaciones eléctricas, mecánicas, sanitarias y de seguridad industrial, de operación manual, se ubicarán en la parte exterior del área. **INSTALACIONES AUXILIARES** Sistema de ventilación forzada, refrigeración automática con agua, neutralización alcalina y de evacuación rápida de recipientes que tengan cloro.

VEFT0005:17/05/2017

Cl_2
CLORO GASEOSO
FICHA TECNICA

MANEJO Y TRANSPORTE	Para todas las operaciones de manejo del cloro se recomienda seguir estas instrucciones: - Buena ventilación local. - Evitar sobrecalentamiento del producto. - No golpear los recipientes ni realizar movimientos bruscos en el manejo y transporte de los mismos. - Verificar la presencia del tapón ciego de seguridad en las válvulas de cierre del cilindro. - Los productores, envasadores y usuarios de Cloro deberán disponer en sus instalaciones de los kits de emergencia aprobados para recipientes usados en sus procesos, además de respiradores tipo cartucho químico, máscara tipo canister y equipo de respiración autónoma. Trabajar a temperaturas inferiores a 40°C. El transporte se realiza en cilindros. Si se utilizan cilindros de capacidad menor o igual a 68 kg, éstos deben colocarse siempre en posición vertical sobre tablones apropiados que impidan su deslizamiento. Los cilindros de 900 y 1000 kg se deben transportar debidamente acuñados y siempre en posición horizontal. Además, no es aconsejable llevar cloro junto con otros productos.
PRECAUCIONES Y RESTRICCIONES	El cloro gaseoso es irritante y asfixiante. La concentración máxima recomendada para trabajar en forma continua durante 8 horas es de 1 ppm. Se recomienda consultar la Ficha de Datos de Seguridad de BRINSA S.A. **NOTA:** El uso final del producto es de responsabilidad absoluta y aceptada por el cliente. La información se ha consignado a título ilustrativo y no substituye las patentes o licencias sobre el uso del producto.

LA IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES **COPIA NO CONTROLADA** DEL SISTEMA DE CALIDAD

SECCIÓN 1
PRODUCTO QUIMICO E IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA

Nombre del Producto: Cloro
Sinónimos: Cloro molecular, dicloro, bertorito
Fórmula Química: Cl_2
Número Naciones Unidas: U.N. 1017
Número CAS: 7782-50-5
Uso del producto: Agente clorante y oxidante, tratamiento de aguas, farmacéutico, síntesis, desinfectante y biocida en general, producción de plásticos, blanqueado de pulpa y papel.

EMPRESA	QUIMINSA S.A.S
DIRECCIÓN	Av. Callle 12 No. 79A-25 Bodega 3. Parque Industrial Alsacia, Bogotá-Colombia
TELÉFONO	(1) 4116800
FAX	(1) 4240479



SECCIÓN 2
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Etiquetado de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008



Palabra de advertencia: Peligro

INDICACIÓN(ES) DE PELIGRO:

H270 Puede provocar o agravar un incendio; comburente
H280 Contiene gas a presión, puede explotar si se calienta
H314 Provoca graves quemaduras en la piel y lesiones oculares graves
H318 Provoca lesiones oculares graves
H330 Mortal si se inhala
H370 Provoca daños en los órganos (sistema respiratorio y sistema nervioso)
H372 Provoca daños en los órganos respiratorios, los riñones, el órgano olfativo tras exposiciones prolongadas o repetidas
H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos
H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

CONSEJOS DE PRUDENCIA:

P244 Mantener las válvulas y conexiones libres de aceite y grasa.
P280 Usar equipo de protección respiratoria adecuada, protección para los ojos y la cara.
P410 + P403 Proteger de la luz solar. Almacenar en un lugar bien ventilado.
P260 No respirar el gas.
P271 Utilizar sólo al aire libre o en un lugar bien ventilado.
P273 No dispersar en el medio ambiente
P284 Llevar equipo de protección respiratoria indicado.
P370 + P376 En caso de incendio: detener la fuga si puede hacerse sin riesgo.
P304 + P340 EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
P501 Regresar el recipiente vacío al proveedor

Consejos Adicionales:

- No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de Seguridad.
- Los cilindros o contenedores deben estar almacenados en un lugar fresco, seco, protegido de la luz. Almacenar sobre cunas los contenedores y en forma vertical los cilindros. Asegurar en ambos casos.
- Los cilindros o contenedores deben estar protegidos de caidas y golpes.
- Cuando no estén siendo utilizados deben tener el tapón de la válvula y el capuchón protector.
- El cloro reacciona con el agua y la humedad del ambiente formando Ácido Clorhídrico (HCl), altamente corrosivo.
- Dentro de los recipientes el 88% de cloro está en forma líquida y el 12% en forma gaseosa aproximadamente.
- Por NINGÚN motivo se debe manipular los cilindros de los capuchones de protección de las válvulas.
- En el almacenamiento de cilindros o contenedores de cloro se debe seguir la regla FIFO (primero en entrar, primero en salir).
- Las Válvulas de cilindros y Contenedores deben ser manipuladas únicamente por personal capacitado y con la llave 200 aprobada por el Instituto Americano del cloro.

VISION GENERAL SOBRE LAS EMERGENCIAS

Gas verde amarillento o líquido ámbar (licuado bajo presión), de olor picante e irritante. **GAS COMPRIMIDO**. **FUERTEMENTE OXIDANTE**. Es un producto altamente reactivo y las reacciones en las que interviene son fuertemente exotérmicas. El contacto con materiales combustibles o con compuestos orgánicos, puede causar incendio o explosión, o puede reaccionar en forma violenta o explosiva con muchas otras sustancias. Reacciona con el agua y con la humedad del ambiente para formar ácido clorhídrico e hipocloroso, altamente corrosivos. Peligroso en espacios confinados. **ALTAMENTE TÓXICO**. Puede resultar fatal si se inhala. Extremadamente irritante para el sistema respiratorio. El gas licuado puede causar congelación y lesiones corrosivas en los ojos y la piel. Puede causar quemaduras químicas y daño permanente, incluyendo ceguera. Altamente tóxico para organismos acuáticos. Como gas es más pesado que el aire. Se debe evitar el escape como cloro líquido (al evaporarse como gas ocupa aprox. 460 veces más volumen que como líquido) Puede causar daños a la vegetación. Para mayor información lea toda la Hoja de Seguridad.

EFECTOS AGUDOS

Vías de exposición: inhalación, absorción por la piel, contacto con los ojos e ingestión.

Inhalación (Es la vía principal de exposición): El cloro es un irritante severo de la nariz, garganta y tracto respiratorio. Las personas que se exponen al cloro, aunque sea por cortos periodos de tiempo, pueden desarrollar tolerancia a su olor y a sus propiedades irritantes. En exposiciones ligeras los síntomas incluyen rinitis, tos, dolor de cabeza, garganta irritada, dolor pectoral, náuseas y déficit en la función pulmonar. Después de exposiciones más severas los síntomas clínicos incluyen traqueobronquitis ulcerativa, edema pulmonar, falla respiratoria y la muerte.

A continuación se presenta una lista de umbrales de exposición y sus efectos clínicos estimados:

- .•2 –0 0.4 ppm: Umbral de olor (con considerable variación entre una y otra persona) (la percepción de olor se reduce con el tiempo).
- 1.0 – 3.0 ppm: Irritación ligera de la membrana mucosa, la cual se tolera hasta por una hora.
- 5.0 – 15.0 ppm: Irritación moderada del tracto respiratorio.
- 30 ppm: Dolor pectoral, vómito y tos inmediatos.
- 40 – 60 ppm: Neumonitis tóxica y edema pulmonar.
- 430 ppm: Letal en 30 min o más.
- 1000 ppm: Mortal en unos pocos minutos.

No hay evidencia de que la inhalación aguda del cloro en niveles bajos y moderados cause daño pulmonar permanente. En niveles altos, el cloro es corrosivo del tracto respiratorio y puede causar daño pulmonar.

Contacto con la piel: El gas en el aire puede irritar y quemar la piel. El contacto directo con el gas licuado puede causar congelación o "quemadura química" que ocasiona la destrucción de la dermis con impedimento de regeneración de la piel en el sitio de contacto. Los síntomas de la congelación ligera incluyen adormecimiento, picazón y comezón en el área afectada. Los síntomas de un congelamiento más severo incluyen una sensación de quemadura y endurecimiento del área afectada, puede tomar una tonalidad blanca o amarillenta.

Contacto con los ojos: El gas cloro es un severo irritante de los ojos. Se puede observar irritación, sensación de quemadura, parpadeo rápido, enrojecimiento y lagrimeo de los ojos, en concentraciones de 1 ppm o más. El contacto directo con el cloro puede causar congelación, quemaduras y daño permanente, incluyendo ceguera.

Ingestión: Aunque no es una ruta probable de exposición para gases, si llegara a ocurrir puede causar quemaduras severas, en boca, esófago y estómago, acompañado de nauseas, dolor, vómito, pudiendo ser fatal.

Condiciones médicas existentes que posiblemente se agraven por la exposición: Asma, bronquitis, enfisema y otras enfermedades pulmonares, así como las condiciones crónicas de la nariz, los senos nasales, la garganta y el corazón.

EFECTOS CRÓNICOS

Algunos estudios reportados en la literatura no han mostrado efectos importantes sobre el sistema respiratorio en personas con exposición al cloro a largo plazo y con niveles bajos (menos de 1 ppm). No se encuentra relación alguna entre la exposición al cloro y la frecuencia de resfriados, dificultades respiratorias y ritmo cardiaco anormal o dolores pectorales. No se observaron efectos significativos en la función pulmonar. Por lo contrario personas que han experimentado una o más exposiciones al cloro con concentraciones que hayan producido efectos a corto plazo sobre su salud, tienden a mostrar disfunción pulmonar a largo plazo.

Carcinogenicidad:

NTP: No se identifica ningún componente de este producto presente a niveles mayores de o iguales a 0,1% son identificados como conocidos o anticipados carcinógeno por el NTP (Programa Nacional de Toxicología).
IARC: No se identifica ningún componente de este producto que presente a niveles mayores que o igual a 0,1% como agente carcinógeno humano probable, posible o confirmado por la (IARC) Agencia Internacional de Investigaciones sobre Carcinógenos.
OSHA: No se identifica ningún componente de este producto, que presente a niveles mayores que o el igual a 0,1% como cancerígeno o como carcinógeno potencial por la (OSHA) Administración de Salud y Seguridad Ocupacional.
ACGIH: No se identifica ningún componente de este producto, que presente niveles mayores que o el igual a 0,1% como cancerígeno o como carcinógeno potencial por la ACGIH.

SECCIÓN 3
COMPOSICIÓN, INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Ingredientes Peligrosos:	% (v/v)	ACGIH	NUMERO CAS
Cloro	99,5 % min	0.5 ppm TWA 1.0 ppm STEL	7782 – 50 – 5

SECCIÓN 4
MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Inhalación: Antes de intentar un rescate tome las precauciones adecuadas para garantizar su propia seguridad, (es decir, use el equipo de protección adecuado vea: sección 8 e ingrese al área siempre acompañado). Retire a la víctima del área contaminada. Tan pronto como el gas entra en la garganta la víctima sentirá una repentina contracción (forma natural de evitar la entrada a los pulmones). Si se le dificulta la respiración, puede ser beneficioso el suministro de oxígeno si es administrado por personal capacitado y bajo la supervisión de personal médico. No permita que la víctima se mueva si no es necesario. Los síntomas de edema pulmonar pueden aparecer hasta 48 horas después de la exposición. En caso de que la víctima no esté respirando suministre respiración artificial, preferiblemente con ayuda de equipos de primeros auxilios. Proporcione resucitación cardiopulmonar si no hay pulso ni respiración. BUSQUE ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATAMENTE. LA GRAVEDAD DEPENDE DEL TIEMPO Y LA CONCENTRACIÓN DE LA EXPOSICIÓN. LA RAPIDEZ ES ESENCIAL.

Contacto con la piel: Retire rápidamente a la víctima del lugar contaminado y lave el área afectada con una corriente de agua, en lo posible tibia, durante min. 20 min. Gas licuado: NO TRATE de elevar de nuevo la temperatura del área afectada en el sitio del accidente. NO FROTE el área ni le aplique calor. Retire cuidadosamente la ropa o joyas que puedan restringir la circulación. Recorte cuidadosamente la ropa alrededor de la que este pegada a la piel y retire el resto de la prenda. Cubra sin apretar el área afectada con una gasa estéril. NO PERMITA que la víctima beba alcohol o fume, BUSQUE ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATAMENTE.

Contacto con los ojos: Enjuague inmediatamente los ojos con agua preferiblemente tibia, durante 20 minutos mínimo. En caso de presentarse quemaduras en los ojos, cúbralos con gasa estéril. BUSQUE ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATAMENTE.

Ingestión: Si llegara a ocurrir y la persona esta consiente dé abundante agua. No induzca al vómito, pero si éste ocurre lave, y de a beber más agua. Mantenga a la víctima en reposo y caliente.
BUSQUE ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATAMENTE.

Nota para los médicos: Después de la exposición, el paciente debe permanecer bajo cuidado médico durante un mínimo de 48 horas, ya que puede ocurrir un edema pulmonar tardío. Las evaluaciones médicas cuando presenten síntomas de irritación en la piel, ojos o tracto respiratorio superior. Cada emergencia es única y depende del grado de exposición al cloro. Algunos tratamientos exitosos encontrados en las referencias son los siguientes, sin embargo siga siempre su criterio: Mantenga a la víctima en reposo y abrigada. Suministre oxígeno húmedo a una presión inferior a 4 cm de columna de agua o 10 a 15 litros por minuto. Considere el suministro de sedantes en caso de ansiedad, y falta de reposo, así como el uso de corticoesteroides en aerosol, beta adrenérgicos y broncodilatadores, expectorantes y antibióticos para el edema y bronconeumonía. Vigile de cerca el desarrollo del edema y bronconeumonía después de una exposición severa al cloro.

SECCIÓN 5
MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO

Punto de Inflamación	No aplica, no es combustible.
Límites de Inflamabilidad (Inferiores)	No aplica
Límites de Inflamabilidad (Superiores)	No aplica
Temperatura de auto-ignición	No aplica
Temperatura de descomposición	No disponible
Productos de descomposición térmica o de combustión peligrosos para la salud	Cuando se presenta un incendio en presencia de cloro se forman químicos muy tóxicos entre ellos gas de cloruro de hidrógeno, cloro libre y otros compuestos de cloro. Siga las recomendaciones de protección
Índice de inflamabilidad	No aplica
Poder explosivo	No aplica
Sensibilidad al impacto mecánico	No es sensible

Riesgo de fuego y explosión: El cloro no es combustible. Sin embargo es un FUERTE AGENTE OXIDANTE y presenta un serio riesgo de incendio y explosión debido a que promueve la combustión al igual que el oxígeno. La mayoría de los materiales combustibles se incendian en atmósferas con cloro, formando gases corrosivos y tóxicos. Los cilindros o contenedores pueden explotar violentamente debido al exceso de presión generado por la exposición al calor durante un periodo de tiempo; por lo que cuentan con válvulas o tapones fusibles de seguridad que dejaran escapar el gas en caso de aumento de temperatura por encima de 71°C (160°F). Un Calor intenso y localizado (por encima de 200°C) en las paredes de acero de los cilindros puede causar un incendio de hierro y cloro que dé como resultado la ruptura del recipiente. El gas de cloro es más pesado que el aire, por lo que se acumula en sótanos, fosas, hoyos, depresiones y otras áreas confinadas o bajas.

Medio extintor: Use medios de extinción adecuados para el fuego circulante como polvo químico seco, bióxido de carbono o espuma.

Procedimientos especiales para bomberos: Aplique agua desde la mayor distancia posible en cantidades que inunden, ya sea como rocío o niebla, para mantener los cilindros, contenedores o equipo frescos y para absorber el calor, hasta un buen tiempo después de que el incendio sea apagado. Si hay una fuga de cloro, detenga el flujo de gas si puede hacerlo con seguridad. Un incendio de cloro solo se puede extinguir deteniendo la fuga. Use un rocío de agua para proteger al personal (debe estar capacitado para atender fugas con cloro) que esté intentando cerrar el flujo. Retire todos los materiales inflamables y combustibles que se encuentren cerca, especialmente el aceite y la grasa. Use el agua con cuidado. No le aplique agua directamente al cloro licuado o gaseoso. Permanezca alejado de los extremos de los tanques. En un incendio avanzado debe evacuarse el área; use sujetadores automáticos para las mangueras o boquillas con monitor.

Equipo protector para combatir incendios:

- Se debe usar ropa de protección adicional para prevenir el contacto personal con este material. Dichos artículos incluyen en forma enunciativa más no limitativa: botas, guantes, casco, gafas a prueba de salpicaduras, protección de toda la cara y ropa impermeable, como un traje impermeable a prueba de químicos.
- Los materiales compatibles para respuesta a este material son el neopreno y goma butílica.
- En respuesta al gas de cloro se recomienda el uso de una protección por lo menos de nivel "B " que sea compatible con el cloro.
- Para las salpicaduras de líquido se recomienda usar como mínimo el nivel "B" mejorado (el nivel "B" mejorado es la adición de una capucha para salpicaduras).
- Quienes respondan pueden referirse al panfleto #65 del Instituto del Cloro sobre PPE.

Evacuación: Si algún tanque, contenedor o cilindro participa en un incendio, RETIRELO por 1 kilómetro y EVACUE la misma distancia a la redonda.

NOTA: Ver la sección 10 Estabilidad y reactividad

SECCIÓN 6
MEDIDAS EN CASO DE DERRAME/FUGA/ESCAPE ACCIDENTAL

Derrames, fugas o descargas:

- Restrinja el acceso al área hasta que se termine la atención de la emergencia. Asegúrese que sea atendida por personal capacitado.
- Evacúe al personal que se encuentra en la zona hasta un lugar seguro
- Use equipo de protección personal adecuado, incluyendo protección respiratoria.
- LOS ESCAPES PEQUEÑOS SE PUEDEN DETECTAR CON EL GAS DE UNA SOLUCIÓN AMONIACAL AL 20-30%
- Retire todos los materiales combustibles e inflamables.
- Elimine todas las fuentes de ignición (fumar, quemadores, chispas o llamas).
- Ventile el área.
- De ser posible, contenga la fuga sin exponer al personal. Evite que sea en fase líquida (el líquido se evapora a temperatura ambiente y ocupa 460 veces más volumen). Se deben tener disponibles los kits de atención de emergencias (Kit “A” para cilindros de 40, 60 y 68 kg, Kit “B” para contenedores de 900 y 1000 kg y Kit “C” para Tanques). Todo el personal de mantenimiento y brigadas de emergencia deben tener capacitación en el uso adecuado del los kits de emergencia. Es indispensable conocer la información del instituto del cloro. Consulte a su proveedor.

- Evacuación: Si no está capacitado evacue el área, en dirección perpendicular al viento y evitando zonas bajas. Utilice los elementos de protección personal. No use nada húmedo sobre la boca o nariz pues puede quemarse debido a la producción de ácido clorhídrico. Informe inmediatamente a la persona responsable de las emergencias en su empresa. El radio mínimo de evacuación es de 60 m para derrames pequeños y de 600 m para derrames grandes, de acuerdo con la Guía de Respuesta a en caso de Emergencias

- Fugas Grandes: Mantenga alejado a todo el personal no autorizado. Manténgase en contra de la dirección del viento y si es seguro, de las áreas bajas. Evite la entrada a drenajes y áreas confinadas. El agua utilizada para eliminar los vapores es tóxica y corrosiva, por ello es importante represarla con diques de contención. Asegúrese de utilizar materiales compatibles.

- Cilindro o contenedor con fuga: SOLO DEBE SER ATENDIDO POR PERSONAL CAPACITADO CON EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADO. Atienda la Emergencia con los kits de emergencia tipo A, para cilindros, y tipo B para contenedores. Siga las instrucciones para controlar la fuga con el uso de las herramientas adecuadas. En caso de no tenerlos disponibles evalúe la posibilidad de absorber el cloro a una velocidad moderada en hidróxido de sodio acuoso al 15% u otro álcali o solución reductora en un recipiente adecuado. Cuando haya descargado todo el gas, cierre la válvula del cilindro y etiquete o marque el cilindro como defectuoso. Disponga del desecho de acuerdo con los reglamentos ambientales locales. Vea la sección 7 – Manejo y almacenamiento.

Químicos de neutralización: Hidróxido de sodio, bicarbonato de sodio y cal hidratada seguidos de un agente reductor. Vea incompatibilidades en la sección 10.

Eliminación de residuos: Disponga del material de desecho en una instalación aprobada para el tratamiento y disposición de desechos, de acuerdo con los reglamentos que aplican. No disponga del desecho en la basura normal ni en los sistemas de drenaje.

Nota:
- El material de limpieza puede considerarse como desecho peligroso de acuerdo con RCRA.
- Las descargas están sujetas a los requisitos de reporte de CERCLA RQ = 10 lb (4.54 kg) para USA.

SECCIÓN 7
MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Manejo: El cloro no constituye un riesgo industrial, si quienes trabajan con él están adecuadamente instruidos y supervisados en la manera correcta de manejarlo. El personal debe conocer los peligros que pueden resultar de un manejo inadecuado. Igualmente, cada persona debe saber cómo actuar en caso de una emergencia. Tome todas las precauciones necesarias para evitar el contacto. Evite que el gas se libere en el aire del área de trabajo. Disponga siempre de una ventilación adecuada. Tenga disponible ducha y lavaojos de emergencia cerca del área de manejo (De conformidad con la norma **ANSI Z 358.1)**. Mantenga los cilindros o contenedores alejados de materiales incompatibles, del calor, chispas, llamas y otras fuentes de ignición. Solo se debe utilizar válvulas o equipos especialmente diseñados para cloro. NO UTILICE equipos de acero inoxidable. Abra y cierre las válvulas de los cilindros al menos una vez al día mientras se está utilizando el cilindro, para evitar el congelamiento de dichas válvulas. Siempre asegure los recipientes de golpes o caídas. Las fugas deben atenderse inmediatamente para evitar que la situación empeore. El gas de cloro es más pesado que el aire. Evite que el líquido o el vapor entren al drenaje. Utilice equipo de respiración autónoma para evitar sofocación. Absténgase de realizar trabajos de soldadura o mantenimiento en líneas que contengan cloro.

Almacenamiento: Almacene en un área fresca, seca y bien ventilada, alejada de la luz solar directa, del calor, de materiales inflamables e incompatibles, y alejada de las áreas de procesamiento y manejo. No lo almacene cerca de los ascensores, corredores o zonas de embarque. No almacene debajo del nivel del suelo ni en espacios confinados. El área de almacenamiento debe estar claramente identificada, libre de obstrucciones, y con acceso solo del personal capacitado y autorizado. Coloque señalización de advertencia, Haga inspecciones periódicas para verificar que no haya daños ni fugas. Mantenga las menores cantidades posibles en almacenamiento. Para el almacenamiento a gran escala de este material, considere la instalación de un sistema de detección de fugas con una alarma. Evite el almacenamiento de cilindros o contenedores por más de seis meses. Use primero el más antiguo. Con el tiempo y algunas condiciones se pueden presentar problemas en las válvulas. Este material es altamente reactivo, Almacene siempre los cilindros o contenedores con la etiqueta original. Mantenga los cilindros o contenedores bien cerrados cuando no se utilicen y aun cuando estén vacíos (llenos de cloro gaseoso). Las válvulas deben estar bien

cerradas. Los capuchones deben estar asegurados. Revise siempre la válvula para asegurarse que no existe evidencia de daño, óxido o suciedad, los cuales pueden afectar su funcionamiento. Siempre encadene o asegure bien los cilindros o contenedores almacenados.
Almacene los vacíos en un sitio separado de los llenos con las válvulas cerradas y los capuchones asegurados. Los recipientes vacíos contienen residuos peligrosos.

El almacenamiento exterior de cilindros o contenedores debe ser protegido de la lluvia y sol, y tener un drenaje adecuado. Mantenga extintores y es muy recomendable contar con kits de atención de emergencias.

Los cilindros (de 45, 60 y 68 kg) deben ser almacenados en forma vertical y los contenedores (de 900 y 1000 kg) en forma horizontal, con su tapón válvula y el capuchón protector. Los interruptores de luz eléctrica no deben ser colocados en cuartos de almacenamiento de cloro (producto corrosivo).

Temperatura de almacenamiento: Evite temperaturas extremas: (Nunca exponga los cilindros a temperaturas mayores a 52℃ (125°F) ni por debajo de – 29℃ (-20°F) a menos que estén diseñados para ello.

Otras precauciones: Las paredes, pisos, accesorios, iluminación y sistemas de ventilación en el área de almacenamiento deben estar hechos de materiales que no reaccionen con el cloro. Por debajo de 121 ℃ (250° F), el hierro, cobre, plomo, níquel, platino, plata y tantalio son resistentes al gas de cloro, seco o líquido. Los Contenedores deben descansar sobre cunas apropiadas para evitar que se golpeen, con buen drenaje, para evitar acumulación de agua o barro.

SECCIÓN 8
CONTROL DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

MEDIDAS PREVENTIVAS

Las recomendaciones que se enlistan en esta sección indican el tipo de equipo que proporciona protección contra la sobre exposición a este producto. Las condiciones de uso, lo adecuado de la ingeniería u otras medidas de control, así como las exposiciones reales, dictarán la necesidad de instrumentos protectores especiales en su lugar de trabajo.

Controles de ingeniería: Se debe disponer de ventilación forzada y controlada donde haya incidencia de emisiones o dispersión de contaminantes en el área de trabajo. La Ingeniería del proceso debe tener en cuenta evitar totalmente el contacto con el cloro. Debido al alto riesgo potencial que se asocia con esta sustancia, se recomiendan estrictas medidas de control con sistemas de emergencia, detección y áreas aisladas. Los sistemas deben permanecer “secos” para evitar la corrosión del metal.

DIRECTRICES PARA LA EXPOSICIÓN :

La conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales (ACGIH) (Referencia 10.4.1) estableció los siguientes valores umbrales de exposición a cloro:

Limite Umbral	TIEMPO LIMITE DE EXPOSICIÓN
0.5 ppm (TLV TWA)	8 Horas diarias - 40 horas semana -
1.0 ppm (TLV STEL)	15 minutos por 4 veces al día y 1 hora entre exposiciones sucesivas

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL:

Protección para los ojos: Use protección facial completa y lentes de seguridad cuando exista riesgo de contacto. Tenga disponible duchas y lavaojos de seguridad.

Protección de la piel: Si existe la posibilidad de contacto con el líquido o gas, use guantes protectores contra químicos, trajes especiales, botas y/o algún otro tipo de ropa protectora resistente. Mantenga disponibles una ducha de emergencia con su lavaojos cerca al área de trabajo. Algunos procedimientos requieren el uso de un traje encapsulado (cuerpo entero) resistente a químicos y equipo de respiración autónomo.

Resistencia de materiales para la ropa protectora:

Directrices para el cloro líquido:
RECOMENDADOS (más de ocho horas de resistencia a la penetración): Responder (MR), Tychem 10000 (MR).

Directrices para el cloro gas:

RECOMENDADOS (más de ocho horas de resistencia a la penetración): Hule butílico, Neopreno, Teflón (MR), Vitón (MR), Sanarex (MR), Barricade (MR), CPF 3(MR), Responder (MR), Trellchem HPS (MR), Tychem 10000 (MR).

RECOMENDADOS: (más de cuatro horas de resistencia a la penetración): Caucho de Nitrilo, 4H (MR) (PE/EVAL).

NO RECOMENDADOS para su uso (menos de una hora de resistencia a la penetración): Polietileno, Cloruro de Polivinilo.

Las recomendaciones no son válidas para guantes de hule natural muy delgado (0.3 mm o menos), neopreno, nitrilo o PVC.

Evalúe la resistencia bajo sus condiciones de uso y mantenga cuidadosamente la ropa.

Protección respiratoria: Recomendaciones *de NIOSH para concentraciones de cloro en el aire:*

- HASTA 5 ppm: Respirador con cartucho para gases ácidos, contra cloro o respirador con suministro de aire (SAR).
- HASTA 10 PPM: SAR funcionando en modo continuo; o respirador purificador de aire con motor, cartuchos para cloro, respirador de máscara completa y cartuchos para cloro, equipo de aire auto contenido (SCBA).
- Atención de emergencias o trabajo planeado en áreas con concentraciones desconocidas
- Escape: Pieza bucal o respirador de cartucho aprobado para el cloro, o máscara de gas con filtro de protección para cloro, o SCBA tipo escape.

SECCIÓN 9
PROPIEDADE FÍSICAS Y QUÍMICAS

Nombre Químico	Cloro
Nombre alternativo	Cloro molecular
Familia Química	Halógeno
Formula Molecular	Cl_2
Peso Molecular	70,91 g/mol
Apariencia	Como gas amarillo verdoso, como líquido (gas licuado a presión)

	ámbar Transparente
Olor	Picante, irritante
pH	1.5 – 2.0 (Solución acuosa al 0.8%)
Presión de vapor	673.1 kPa (6.64 atm; 97.6 psig) a 20°C; 1427 kPa (14.1 atm; 207 psig; 5830
Densidad	1.4 kg/l
Punto de ebullición	-34°C (-29°F) a 1atm (760 mm Hg)
Punto de Fusión o congelación	-101°C (-150°F) a 1 atm (760 mm Hg)
Solubilidad en agua	0.7% - 20 °
Peso específico o densidad relativa como líquido	1.467 a 0°C (32°F) y 368.9 kPa (gas licuado saturado); 0.0032 a 0°C (como gas) (Agua = 1 g/cm^3)
Presión Crítica	1157.0 (7977 kPa) (Presión de vapor a la temperatura crítica)
Temperatura Crítica	290.8 °F (143.75°C)
Densidad Crítica	35.77 lb/ft^3 (573.0 kg/m^3) (masa del cloro a Presión y temperatura críticas)
Viscosidad	Gas licuado – 0.3538 centipoises a 15.6°C (60°F)
Relación de Volumen gas-líquido	A condiciones estándar (0ºC y 14.7 psi) el peso de 1 volumen de líquido es igual al peso de 456.5 volúmenes de gas.

Nota: En caso de requerir alguna información adicional sugerimos referirse a The Chlorine Manual 6 ed del Chlorine Institute.

SECCIÓN 10
ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad química: Estable a temperatura ambiente.

Condiciones a evitar: Temperaturas de más de 121°C (250°F) y humedad.

Incompatibilidad con otras sustancias: EL CLORO REACCIONA EN CONDICIONES ESPECÍFICAS CON LA GRAN MAYORIA DE LOS ELEMENTOS, Y ESTAS REACCIONES PUEDEN SER MUY RÁPIDAS, VIOLENTAS, EXPLOSIVAS, O RESULTAR EN UNA COMBUSTIÓN.

El cloro gaseoso puede reaccionar en forma explosiva con los alcoholes, el amoniaco y sus derivados o compuestos, gases de hidrocarburos (es decir Acetileno, Etileno, etc), hidrógeno, tricloruro de antimonio y tetrametilsilano, etilennimina, pentafluoruro de bromo, bifluoruro de bioxígeno o de oxígeno, flúor, diborano, dicloro(metil)arsino, óxido de disilano, etilfosfina, cualquier agente reductor fuerte, Acido sulfámico acuoso, estibina, hule sintético, tetranitruro de traselenio y fósforo blanco.

La obtención de Hipoclorito de Sodio o Calcio es el ejemplo del resultado de la reacción del cloro con los hidróxidos de metales alcalinos y alcalinoterreos, y el resultado es un fuerte oxidante. Esto es consecuencia de la gran afinidad del cloro por el hidrógeno, que lo hace reaccionar para retirar el hidrógeno de algunos compuestos, como la reacción con el sulfuro de hidrógeno para formar ácido clorhídrico y Azufre. También se debe tener en cuenta que tanto el cloro, como el ión hipocloroso, reaccionan con el ión de amonio (compuestos amoniacales o derivados del nitrógeno) para formar diferentes formas de cloraminas. A valores de pH bajos se forma predominantemente tricloruro de nitrógeno (NCl_3) altamente explosivo.

El cloro reacciona con gran parte de los compuestos orgánicos, para formar derivados clorados, y en algunos casos cloruro de hidrógeno como subproducto. Algunas de estas reacciones pueden ser extremadamente violentas, especialmente las de los alcoholes, hidrocarburos y éteres. Se deben seguir medidas de seguridad especiales cuanto se requiera trabajar con compuestos orgánicos y cloro,

sea en el laboratorio o en planta. El cloro gaseoso hace combustión espontánea en contacto con Acetiluro de metal mono y di-álcali, Acetiluro de cobre, halocarburos (como el diclorometano), metales (como polvo fino de aluminio, lamina de latón, cobre, hierro, potasio, sodio, estaño y titanio), no-metálicos (como boro, carbón activado, fósforo y silicio, hierro, carburos de uranio y zirconio, eter dietílico, hídridos metálicos y no metálicos, compuestos de fósforo, sulfuros, telurio, boranos trialquílicos y bióxido de tungsteno).

El cloro licuado puede presentar reacciones violentas o explosivas, o hacer combustión espontánea con el bisulfuro de carbono, hierro, bismuto, dibutilftalato, cera para moldes, gasolina, glicerol, aceite de lisino, fósforo blanco, polidimetilsiloxano, siliconas, hidróxido de sodio, estaño, titanio y polvo de vanadio.

Productos de descomposición peligrosos: EL CLORO REACCIONA CON EL AGUA para formar una solución corrosiva de Ácido Clorhídrico e Hipocloroso, los cuales se pueden descomponer en cloro, oxígeno y cloruro de hidrógeno.

Corrosividad para metales: En temperaturas normales, el cloro seco (en ausencia de humedad) no es corrosivo para la mayoría de los metales comunes, incluyendo al acero, acero inoxidable, hierro fundido, níquel y sus aleaciones, cobre , latón, bronce, plomo, platino y tantalio. El cloro seco ataca el aluminio, arsénico, oro, mercurio, estaño y titanio a temperaturas normales, y es corrosivo para la mayoría de los metales a altas temperaturas (más de 121°C). El cloro húmedo (por la hidrólisis formando Acido Clorhídrico y Hipocloroso) es fuertemente corrosivo para la mayoría de los metales comunes. El platino, tantalio y titanio son resistentes. El tantalio es metal más estable (cloro seco y húmedo). El cloro reacciona con el Acero al carbón a temperaturas cercanas a 251°C.

Polimerización peligrosa: No se tiene información que ocurra.

SECCIÓN 11
INFORMACION TOXICOLOGICA

Umbral humano de respuesta

Umbral del olor	Aproximadamente 1.7 mg/m3 (0.3 ppm)
Umbral de irritación	Aproximadamente 0.5 ppm
Inmediatamente peligroso para la vida y la salud	10 ppm

Datos Toxicológicos

Cloro: LC_{50} rata
147 ppm (exposición de 4 horas)
293 ppm (exposición de 1 horas)
690 ppm (exposición de
30 minutos) LC_{50} ratón
70 ppm (exposición de 4 horas)
151 ppm (exposición de 1 hora)

Límite OSHA PEL Concentración en el aire de 1 ppm (aprox 3 mg/m^3) como límite superior.
Límite NIOSH REL Concentración en el aire de 0.5 ppm (aprox 1.5 mg/m^3) como TWA y de 1 ppm (aprox 3 mg/m^3) como límite STEL. (www.osha-slc.gov)

Mutagenicidad: No existen datos disponibles concernientes a humanos.

Efectos reproductivos: No existe información disponible de evidencia.

Teratogenicidad y Fetotoxicidad: No existe evidencia disponible.

SECCIÓN 12
INFORMACION ECOLOGICA

Información Ecotoxicológica: El cloro es altamente tóxico para todas las formas de vida acuática. No existe potencial para la bioacumulación o la bioconcentración. Destino acuático: La estabilidad del cloro en el agua natural es muy baja debido a que es un fuerte oxidante y a que oxida rápidamente los compuestos inorgánicos y orgánicos (más lentamente). Unos de los principales usos del cloro es la desinfección del agua.

Toxicidad en peces:

LC_{50} Trucha esmeralda 230 ug/L en 96 horas
LC_{50} Trucha arcoiris 172 ug/L en 96 horas
LC_{50} Salmón cohoe 289 ug/L en 96 horas
LC_{50} Perca amarilla 0.88 mg/L en 1 hora
LC_{50} Ictalurus catus (pez gato, blanco) 0.07 mg/L en 96 horas
CL_{50} Daphnia magna (pulga de mar grande) 0.017 mg/L en 46 horas

Toxicidad en Invertebrados: LC_{50} Ostión del Pacífico 637.5 ug/L en 1 hora (mortalidad) (Crossostrea gigas)

Toxicidad en plantas: 20 ug/L/96 días (crecimiento) Milefolio de agua (Myriophyllum spicatum)

SECCIÓN 13
CONSIDERACIONES DE DISPOSICION

Se recomienda la revisión de la legislación vigente, tanto nacional como internacional, antes de su disposición final.

No disponga de los desechos con la basura normal, ni en los sistemas de drenaje o alcantarillado.

Lo que no se pueda recuperar para reproceso o reciclaje, incluyendo los recipientes de almacenamiento, deben manejarse por personal capacitado en instalaciones para tal fin, adecuadas y aprobadas para la disposición de desechos. El procesamiento, uso, o contaminación de este producto puede cambiar las opciones de manejo de desechos.

RCRA: Antes de la disposición del material de desecho se recomienda verificar su corrosividad, D002.

SECCIÓN 14
INFORMACION SOBRE TRANSPORTE DEL PRODUCTO

EN COLOMBIA:

Se debe cumplir con el decreto 1609 de 2002 y 1079 de 26 de Mayo de 2015 (Cap. VII 7 Sección VIII) el cual reglamenta el transporte de mercancías peligrosas por vía terrestre, las normas técnicas colombianas NTC 1692 (Transporte de Mercancías Peligrosas: Clasificación, Etiquetado y Rotulado), 2880 (Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 2), 4435 y 4532 (Hojas y Tarjetas de seguridad), entre otros. Además de lo anterior se sugiere seguir todas las recomendaciones al respecto del transporte del Instituto del Cloro, en el Panfleto No. 76 y de la NTC 925. De acuerdo con la NTC 1672 los cilindros o contenedores de cloro deben estar pintados del color ROSADO SALMÓN PANTONE 701U para ser identificados.

Las dimensiones para las placas DOT deben ser mínimo de 250 mm x 250 mm con una línea del mismo

color que el símbolo, trazado a 12,5 mm del borde en todo el perímetro y paralelo a él.
Las dimensiones del número UN deben figurar en dígitos de color negro de una altura mínimo de 65 mm sobre una placa de color anaranjado de 120 mm de altura y 300 mm de ancho como mínimo, con un borde negro de 10 mm, que se debe colocar inmediatamente al lado de los rótulos de riesgos primarios o secundarios.

El Libro Naranja versión 18 de 2013 de las Naciones Unidas relativas al Embalaje y Envasado de Sustancias Químicas indica los principales riesgos asociados al transporte de cloro:

Riesgo primario: Gas Tóxico 2.3
Riesgos Secundarios: Oxidante 5.1; Corrosivo 8



1017

En Colombia es de carácter obligatorio el cumplimiento de la **Resolución 1223** "Por la cual se establecen los requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas y se dicta una disposición"

Provisiones especiales: 102. El consignador deberá marcar cualquier documento de embarque que acompañe una consignación de este producto o sustancia en cargas en carros, recipientes o pipas con las palabras "Producto Especial" o "Mercancía Especial" o "Mercancía Peligrosa" cuando esta sustancia o producto se transporte por ferrocarril.

DOT: Otras Clasificaciones: Contaminante marino.

SECCIÓN 15
INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

CLASIFICACIÓN EN ESTADOS UNIDOS

- Clasificación OSHA: Peligroso de acuerdo con la Norma de Comunicación de Peligros (29 CFR 1910.1200)
- Estado de Inventario TSCA: **Si**
- Reglamento SARA secciones 313 y 40 CFR 372: **No**
- Categorías de riesgo SARA, secciones 311/312 (40CFR 370.21):

- Agudo: Si
- Crónico: No
- Incendio: No
- Reactivo: Si
- Descarga repentina: No
- Seguridad OSHA para el proceso (29CFR1910.119): No

Sección 103 CERCLA (40CFR302.4): **Si**
Cantidad reportable CERCLA: **RQ = 1000 lbs (454 Kg)**
Este producto no contiene sustancias dañinas para la capa de ozono, ni se fabrica con muchas Sustancias.

Otros Reglamentos o Leyes que se aplican a este producto:

- Proposición 65 de California: No
- EINECS: 215-185-5

CLASIFICACIÓN EN CANADA

Este producto ha sido clasificado de acuerdo con los criterios de riesgo de la CPR (Reglamentos para productos controlados). La información contenida en esta Hoja de Seguridad (MSDS)) cumple con los requerimientos de CPR.

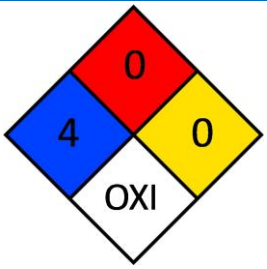
- Clasificación de la Regulación de Productos Controlados (WHMIS): **E – Material Corrosivo.**
- CEPA / Lista de sustancias nacionales canadienses (DSL): **Se encuentra en la lista de sustancias nacionales canadiense.**
- Lista de Publicación de ingredientes de WHMIS: **Cumple con los criterios para ser publicado en 1 % o mayor.**

CLASIFICACIÓN EN COLOMBIA.

Norma Técnica Colombiana NTC 1692 (De acuerdo con el Decreto 1609 de Julio de 2002) hoy inmerso en el Decreto 1079 de 2015 “Decreto único Reglamentario del sector transporte”. Clasificación, Etiquetado y Rotulado: Esta sustancia y sus desechos está clasificada en la división 2.1: Gases Tóxicos. Además de lo anterior puede tener riesgos secundarios o terciarios así: Comburente y Corrosivo. También se deben seguir las recomendaciones de transporte de NTC 3971, Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8, 4702-8, Envases y embalajes para transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8, y las recomendaciones del Instituto del Cloro.

Resolución 1223 “Por la cual se establecen los requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas y se dicta una disposición"

SECCIÓN 16
INFORMACION ADICIONAL



Clasificación NFPA (National Fire Protection Association)

La información que contiene la presente Hoja de Seguridad se ofrece solo como una guía de manejo de esta sustancia y ha sido preparado de buena fe por personal capacitado. Ha sido consignada a título ilustrativo, y la forma y condiciones de uso y manejo pueden involucrar otras consideraciones adicionales. No se otorga, ni implica garantía de ningún tipo y Quiminsa S.A.S no será responsable por ningún daño, pérdidas, lesiones o otras daños que resulten a consecuencia del uso de la información contenida en la presente, o de la confianza que se deposite en la misma. Es responsabilidad del usuario asegurarse de que esta información sea apta y completa para su uso particular.

REFERENCIAS:

- De Groot W.H. Sulphonation technology in the detergent industry. Kluwer academic industry. 1991.
- Icontec. Normas Técnicas Colombianas.NTC 4435
- RTECS-Registry of toxic effects of Chemical Substances, Canadian Centre for Occupational Health an Safety RTECS database, National Institute for Occupational Safety and Health, U.S. Dept. of Health an Human Services, Cincinnaty.
- Transport of Hazardous Materials (49 CFR), Canadian Centre for Occupational Health an Safety.
- NFPA 49 Hazardous Chemicals Data 1994 Edition, National Fire Protection Association, Quincy, MA.
- NIOSH Pocket guide to chemical hazards, U.S. Departement of Health and Human Services, National Institute for Occupational Safety and Health, 1997.

ABREVIATURAS:

ACGIH: American Conference of Governmental Industrial Hygienists
ANSI: American National Standars Institute
CAS: Chemical Abstracts Service Registry Number
CERCLA: Comprehensive Environmental Response, Compensatio, and Liability Act (ley general de respuesta ambiental, compensación y responsabilidades)
CFR: Code of Federal Regulations (Código de Regulaciones Federales) DOT:
Department of Transportation (Departamento del Transporte)
EPA: Environmental Protection Agency (Departamento de protección ambiental) ERAP:
Emergancy Response Asístanse Plan
IDLH: Immediately Dangerous to life and health
LC50: Se espera que a esta concentración de sustancia en el aire mate al 50% de una grupo de animales de prueba determinado.
LD50: Dosis letal que se espera que mate al 50% de una grupo de animales de prueba determinado. MSHA: Mine Safety an Health Administration (Administración de Seguridad y Salud en Minas)
NIOSH: National Institute for Occupational Safety and Health (Instituto Nacional para la salud y seguridad ocupacional)
PEL: Permisible exposure limit (Límite de exposición permisible)
RCRA: Resource conservation and Recovery Act (Ley de conservación y recuperación de recursos) SAR: Supplied air repirator
TDG: Tranportation of Dangerous Good Act/Regulations (Leyes y reglamentos sobre el transporte de productos peligrosos)
TLV: Threshold limit value (Valor límite)
TSCA: Toxic substances control act (Ley de control de substancias Tóxicas) TWA: Time-weighted Average (Promedio a lo largo del tiempo).
WHMIS: Workplace Hazardous Material Information System.

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003702036-2025
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Es.Aviación Marco Fidel Suarez	800141621-0	F009	FA01	21.08.2025	Cali, Valle

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS	900393756		4200376588	ESINS

TRAZABILIDAD: NO. PAC 1639 / CM. 4600252062 / CTO-043-01-J-GRUAL-2025 / MTTO. ZONAS VERDES YHÚMEDAS DE LA EMAVI

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1214236	0011104553			CLORO GASEOSO (99					
						2,00	C/U	758.625,00	1.517.250,00

TOTALES **1.517.250,00**

MONTO: UN MILLÓN QUINIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI
T2. LONDOÑO OSPINA MARITZA
CC. 1.094.925.119
ALMACENISTA
POST-FIRMA

Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHwcobaled	Wilson Cobaleda Valdes
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-009	FAC ESCUELA MILITAR DE AVIACION
Fecha y Hora Sistema:	22/08/2025 12:00:00 a. m.	

CUENTAS POR PAGAR								
Número:	262325	**Fecha Registro:**	2025-08-22	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	15-01-05-009 FAC ESCUELA MILITAR DE AVIACION			
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Compra de Activos Movibles - Declarantes	**Nro. Compromiso:**	109325	**Nro. Cdp:**	2125	
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Antes del Iva:	1.275.000,00	**Valor Iva:**	242.250,00	**Valor Total:**	1.517.250,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00	
TERCERO								
Identificación:	900393756	**Razón Social:**	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS					

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
Número:	PAC1639	**Tipo**	FACTURA	**Fecha:**	2025-08-22

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	**DESCRIPCION**
16	ENTRADA A ALMACEN
17	FACTURA

Objeto.:	CTO 043-01

COBALEDA VALDES WILSON

Firmado digitalmente por COBALEDA VALDES WILSON
Fecha: 2025.08.22 11:50:39 -05'00'

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)